BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Inspección General de Justicia - San Martín 439

Buenos Aires, Martes 28 de Septiembre de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6510

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Procedimiento desaprobado

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915.

Exp. 3471-C-915. — 587. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que comunica que ha habilitado el depósito de los Sres. Soulas et Fils para almacenar frutos del país de acuerdo con lo que dispone el Art. 493 de las Ordenanzas de Aduana, y designado para atender las operaciones que se efectúen en el mismo al Guardacosta D. Emilio A. Bartolomé, designando en su reemplazo al ciudadano D. Omar J. Menvielle, todo de acuerdo con lo que dispone el Art. 1º del Decreto de fecha 18 de Abril de 1912, y

Considerando:

Que la disposición del Art. 493 y sus correlativos carecen de aplicación desde el momento en que los frutos del país pueden exportarse libremente al exterior sin los requisitos exigidos cuando la Ley gravaba su salida.

Que aun sin esta circunstancia la Aduana no podía por su sola autoridad designar el empleado que debía atender la operaciones, por ser ésta una facultad privativa del Poder Ejecutivo no delegada por el Decreto de 18 de Abril de 1912.

Que el Art. 94 del Decreto que reglamenta la Ley Nº 4933, se refiere exclusivamente a las formalidades a observarse en la documentación de los frutos procedentes de los países limítrofes que vengan en tránsito sin que pueda justificarse con él ni la exigencia de la barraca de costear un Guarda, ni su designación por la Aduana.

SE RESUELVE:

Vuelva a la Aduana de la Capital, haciéndosele saber que no corresponde la habilitación de que da cuenta, en la forma decretada y que el Decreto de 18 de Abril de 1912, no autoriza a los Administradores de Rentas para nombrar empleados.

OLIVER

Ferrigno Rafael — Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915.

Nº 1665. — Visto que D. Rafael Ferrigno, ex-Guardián del Resguardo de la Capital, solicita se le abone el importe de un mes de sueldo, en virtud de habérsele declarado cesante del empleo que desempeñaba, por razones de economía, y

Considerando:

Que por acuerdo General de Ministros de fecha 25 de Junio ppdo., se dispone que, para tener derecho, en caso de cesantía a los beneficios que acuerda el Art. 14 de la Ley 2219, de Noviembre 15 de 1887, se requiere que los empleados civiles de la Administración Nacional, hayan prestado en ella cuatro años de servicios como mínimum.

Que de los informes que obran en el adjunto expediente, resulta que el recurrente no reune las condiciones determinadas en el referido Acuerdo, no estando, por este motivo, comprendido dentro de los términos del artículo de la referencia.

Por estas consideraciones y lo aconsejado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado por Don Rafael Ferrigno.

Pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos, reponiéndose los sellos en la misma.

OLIVER.

Rogge Fernando Oscar — Solicitud denegada

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915.

Nº 1664. — Visto que D. Fernando Oscar Rogge, ex-Oficial Principal de la Dirección General de Estadística, se presenta solicitando el pago de un mes de sueldo como empleado cesante, y

Considerando:

Que la cesantía del recurrente no ha obedecido a razones de economía.

Que por Decreto de fecha 10 de Septiembre de 1910, fué separado de su puesto a pedido de la Dirección General de Estadística, donde prestaba servicios, designándosele reemplazante.

Por estas consideraciones y lo aconsejado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Contaduría General, a sus efectos.

OLIVER

Renuncia aceptada y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915.

585. — Vista la renuncia presentada y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Acéptase con fecha 31 de Agosto ppdo., la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Policía Aduanera del Alto Uruguay, dependiente de la Aduana de Monte Caseros, D. Manuel Pujol, y nómbrase en su reemplazo con antigüedad al 1º del corriente, al Marinero de la misma, don Wenceslao Benítez.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

OLIVER

Roisen Esther. — Arrendamiento de un lote (1)

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1915.

Exp. 3456-R-915. — R. V, Nº 1054, — Vista la presentación de la Sra. Esther Roisen, pidiendo le sea concedido en arrendamiento parte del lote de terreno Nº 21 del barrio «Berisso», del puerto de La Plata, y del que es concesionario D. Angel Valania; atento lo informado por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder a lo pedido, desde que la peticionante, es ocupante directa del lote de referencia,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto la concesión de arrendamiento atorgada a favor de Don Angel Valania con fecha Agosto 26 de 1911.

Concédese en arrendamiento a la Sra. Esther Roisen, el lote Nº 21 del barrio «Berisso», del puerto de La Plata, compuesto de (195,20 metros cuadrados) ciento noventa y seis metros con veinte decímetros cuadrados, bajo las siguientes condiciones:

a). La concesionaria abonará por trimestres adelantados en la Tesorería de la Aduana de La Plata, la suma de ($ 0,005 m/n) medio centavo moneda nacional por metro cuadrado y por mes en concepto de arrendamiento.

b). El terreno que se concede deberá ser ocupado por la presentante y la concesión quedará sin efecto cuando ésta lo alquilare o transfiriere a otra persona.

c). La concesionaria no podrá gestionar nuevas concesiones de lotes de terreno en el puerto de La Plata.

d). Esta concesión está sujeta a las disposiciones de los Decretos de 10 de Noviembre de 1906, 4 de Agosto de 1914 y a las que en adelante se dictaren y le fueren relativas, es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error de copia.

Ministerio de Guerra

Correajes y atalajes. — Forma en que se hará su matriculación

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1915.

A fin de dar forma práctica al Nº 5 de la S. R. inserta en el Boletín Militar Nº 965 (2ª Parte) que determina la matriculación de los correajes, atalajes, etc., etc., y teniendo en cuenta que la forma propuesta por el Señor Comandante de la IIª Brigada de Artillería, con las modificaciones hechas por la Dirección General de Arsenales de Guerra, consulta y prevé todas las necesidades para este objeto,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º La matriculación de los correajes y atalajes se hará en cada unidad en la siguiente forma:

a). En cada Regimiento o Batallón aislado se reservarán los primeros 100 números de la matrícula para las Planas Mayores.

b). Las 1ras. Compañías de Infantería e Ingenieros con los números del 101 al 400; la 2ª del 401 al 700; la 3ª del 701 al 1000 y así sucesivamente.

c). En Caballería y Artillería del 101 al 300 para el 1er. Escuadrón o Batería; del 301 al 500 para el 2do. y en este orden hasta la última Unidad de movilización, dejando así margen para futuras inscripciones.

2º En las Escuelas e Institutos, la matriculación será, siguiendo la misma correlación numérica, hasta el doble de su efectivo normal en la actualidad y teniendo en cuenta lo dispuesto para los regimientos del arma respectiva.

3º Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar.

ALLARIA

Defensores. — Se les llama la atención sobre el cumplimiento de sus deberes.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1915.

Vista la precedente comunicación pasada por el señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la que se hace presente la necesidad de la intervención de este Ministerio para corregir el olvido de parte de los defensores militares, de los deberes esenciales al cargo que desempeñan,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Llámase la atención de los S.S. defensores sobre los deberes que les están impuestos para el debido cumplimiento de su misión, conforme con lo establecido en los artículos 107, 109, 429, 430 y 434 del Código de Justicia Militar.

2º Los Tribunales Militares en los casos de infracción al artículo 109 del Código de Justicia Militar, en que consideren necesaria una represión mayor que la establecida en el artículo citado, en razón de las circunstancias especiales de la infracción, lo comunicarán a este Ministerio, a sus efectos.

3º Comuníquese, publíquese con la nota de referencia en el Boletín Militar, tómese nota y archívese.

ALLARIA

Libretas de enrolamiento. — Se recuerda el estricto cumplimiento del Decreto del 20 de Noviembre de 1914.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915.

Vistos los expedientes N. 15044 y B. 15046, denunciando abusos que se comenten bajo pretexto de disposiciones vigentes, relativas a agregar la fotografía de los ciudadanos en las libretas de

enrolamiento, y también, denunciando acaparamiento de libretas de enrolamiento y siendo estos abusos contrarios a las leyes y disposiciones vigentes,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Recordar a los señores Jefes de Distritos Militares el más estricto cumplimiento al Decreto del 20 de Noviembre de 1914, (B. M. Nº 855, 2ª Parte) de dicho año, de acuerdo con el cual no es obligatoria la fotografía en las libretas de enrolamiento de todo ciudadano ya enrolado, no pudiendo nadie, por ningún motivo, invocar autorización de ninguna autoridad para reunir ciudadanos con el pretexto de fotografiarlos para agregar el retrato a la libreta de enrolamiento.

2º Recomiéndase muy especialmente a los señores Jefes de Distritos Militares, ejerzan la mayor vigilancia a fin de evitar se sorprenda la buena fe de los ciudadanos para reunirlos o recogerles sus libretas con el pretexto de fotografiarlos para agregar el retrato a las libretas de enrolamiento, debiendo comunicar telegráficamente a este Ministerio y al Comando de la Región los abusos que en este sentido se cometan, a objeto de hacer efectivas las responsabilidades legales sobre los que resulten culpables.

3º Queda prohibido a los señores Jefes de Distritos Militares dar autorización a fotógrafos para sacar fotografías de ciudadanos ya enrolados con el objeto de agregarlas a la libreta de enrolamiento.

4º Los señores Jefes de Distritos Militares, deberán hacer todo lo posible para que la presente Resolución tenga la mayor publicidad en sus Distritos respectivos.

5º Comuníquese, publíquese, etc., etc.

ALLARIA

Uniformes. — Se determinan los que deben emplearse para las fotografías individuales y grupos de jefes y oficiales.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915

Habiéndose autorizado al Sr. D. Francisco Garro, a sacar fotografías individuales y de conjunto, destinadas a la formación de un album militar que prepara para ser publicado en 1916 y siendo conveniente que en el mismo exista completa uniformidad en las prendas de vestir con que individual o colectivamente aparezcan los jefes y oficiales del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Para las fotografías individuales y grupos de jefes y oficiales deberá emplearse el Uniforme Nº 2.

2º Para las tropas en formación el Uniforme Nº 2.

3º Para las tropas en ejercicios el Uniforme Nº 6.

4º Publíquese, etc.

ALLARIA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras y Colonias

Ofrecimiento en venta de los lotes de la colonia agrícola y mixta «Presidente Uriburu», situada en el Territorio del Chaco entre los Kilómetros 125 y 160 del Ferrocarril de Barranqueras a Metán.

Se ofrecen a la apropiación privada por el término de noventa días a contar desde el 4 del corriente mes las tierras de la colonia agrícola y mixta «Presidente Uriburu», designadas en los planos preparados al efecto que quedan a disposición de los interesados en la Oficina de Informes de esta Dirección General (Tucumán 950).

Los lotes destinados a la explotación agrícola, tienen una superficie que varía entre 45 y 100 hectáreas cada uno, y de 500 a 700 hectáreas los que se destinan a la explotación mixta, siendo los precios de venta, los siguientes: pesos 15.50 moneda nacional por cada hectárea de los primeros, más el costo de la mensura a razón de pesos 0,90 moneda nacional y de pesos 10 moneda nacional por cada hectárea de los últimos con más el valor de la mensura calculado también en pesos 0,90 moneda nacional por hectárea.

Los compradores están sujetos al cumplimiento de las obligaciones que para cada caso determina el Decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley 4167, y obligados a alambrar el perímetro de sus respectivas concesiones con alambres de seis hilos y postes de madera dura, debiendo cultivar, además, un cincuenta por ciento de la superficie aprovechable de cada concesión. Estas obligaciones deberán llenarse totalmente dentro de los dos primeros años a partir de la fecha de la adjudicación.

Una sóla persona o sociedad, sólo tendrá derecho a adquirir un lote de explotación mixta, o 200 hectáreas de las tierras destinadas a la explotación agrícola, debiendo sujetarse los pedidos con respecto a estos últimos a la subdivisión ya efectuada.

Los pedidos que se presenten durante el término de este ofrecimiento, serán tomados en consideración al vencimiento del mismo. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1915. — Alejandro Calvo, Director General.

v-4 octubre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1915

Boletín Oficial	$	226 40
Boletín Judicial	»	849 20
	$	1075 60

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los dias hábiles

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n., idem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n., idem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

INDICES DEL BOLETIN OFICIAL

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los Indices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, los que serán entregados en la Administración (San Martín 439) de 1 a 4.30 p.m. los días hábiles.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Octubre de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Noviembre de 1912. El de los posteriores es de $ 3.50.

DIGESTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (San Martín 439) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Inspección General de Justicia

San Martín 439

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

«Sociedad Anónima Salinas Hermanos Limitada (Fábrica de bolsas)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 9 de Octubre a las 3 de la tarde, en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Rafael Mercado y José M. Salinas por haber cesado en su mandato y del señor Ubaldo García por renuncia y terminación de su período.

3º Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Pedro Roteta, Florencio Orlando y Honorio Sein.

4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos ó certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — Nicolás Fulchi, secretario.

E. 17 Septiembre Nº 410-v-9 octubre.

«Quebrachales Tintina»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1915, a las 3 y 1/2 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Marzo de 1915.

2º Elección de dos Directores y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Hasta tres días antes del de la asamblea, los señores accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — El Gerente.

14 Septiembre.—Nº 394-v-30 septiembre.

«Quebrachales Tintina»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1915, a las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Nota: — Hasta tres días antes del de la asamblea, los señores accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — El Gerente.

14 Septiembre.—Nº 393-v-30 septiembre.

«Mitre»

Compañía de Seguros Generales

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Compañía, calle San Martín número 362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas escrutadores, quiénes firmarán el acta de la Asamblea.

Nota:—Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión, (Artículo 20 de los Estatutos). —El Gerente.

E. 13 Septiembrre Nº 376-v-30 Septiembr.

«Caja Internacional Mutua de Pensiones»

De acuerdo con el Estatuto y Reglamento Electoral de la Institución se somete al «Referéndum Plebiscitario» de los socios y pensionados, las reformas al Estatuto, sancionadas por la Asamblea de Representantes del 19 de Agosto de 1915, cuyo texto fué publicado en el Nº 103 del Boletín de la Sociedad.

El voto se emitirá «por sí» o «por no», simultáneamente en todas las Oficinas de los Subagentes de la Sociedad, de cada Circunscripción, durante los días comprendidos entre el 29 de Septiembre corriente y 5 de Noviembre próximo, inclusives. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1915. — Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario.

E 8 Septiembre Nº 348-v-28 septiembre.

Sociedad Anónima

«Tintorería A. Prat»

Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1915 a las diez de la mañana, en el local de la Sociedad, Paseo de Julio Nº 1418, para los objetos siguientes

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Consideración de dar autorización al Directorio para distribuir un dividendo provisional a la mitad del ejercicio.

4º Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

5º Elección del Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Paseo de Julio número 1418. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1915. — El Directorio.

11 Septiembre Nº 373-v.30 septiembre.

Nuevas Convocatorias

«Monte Pío de Montserrat».

Chacabuco 875.

No habiendo tenido efecto por falta de socios concurrentes la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el Domingo, día 26 del corriente, ésta tendrá lugar el Domingo próximo, día 3 del entrante Octubre a las 2 de la tarde en los salones del «Casal Catalá», San Juan 782, y con la misma orden del día. — Septiembre 27 de 1915. — Francisco Caballé, secretario.

E. 28 Septiembre Nº 525-v-2 octubre.

«The Escobar Brick Company»

Sociedad Anónima

2ª. Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el 23 de Septiembre por falta de socios necesarios para formar quórum, se convoca nuevamente para que tenga lugar la Asamblea el día 12 de Octubre próximo a las 5 y 30 p.m., en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 234, con la siguiente:

Orden del día:

1ª Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2ª. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores E. T. Phillips y Guillermo Horn.

3ª. Elección del Síndico Titular y Suplente por un año. — El Secretario.

E. 23 Septiembre Nº 537-v-8 octubre.

«Banco del Crédito Comercial».

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 del entrante Octubre, en el local del Banco, Victoria 734, a las tres de la tarde, con objeto de resolver la siguiente:

Orden del día:

A) Disolución de la Sociedad.

B) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 43 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que si desearen concurrir a la Asamblea a celebrarse deberán hasta dos días enteros antes del designado para la misma, depositar el recibo de sus acciones en el Banco contra un documento que les será entregado de resguardo y entrada. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1915. — El Directorio.

E. 28 Septiembre Nº 540-v-14 octubre.

«Centro Gallego»

Victoria 1176

2ª Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria que la J. D. había convocado para el día 23 de Septiembre a las 8.30 pasado meridiano, en el local social, calle Victoria 1176, por no haberse retirado el Nº de tarjetas de entrada que señalan los Estatutos, se convoca nuevamente, de acuerdo con los artículos 41, 43, 44, 46, 47 y 48, para celebrarla el día 7 de Octubre en el local del Orfeón Español, calle Piedras 534, a las 8.30 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical,

2º Lectura y consideración de la Memoria, correspondiente al 4º ejercicio.

3º La proposición, de acuerdo con el artículo 5º del Estatuto, de socio honorario a favor de don Basilio Alvarez.

4º Elección de los socios que han de ocupar los siguientes cargos:

Consejo de Apelaciones: Cuatro señores consejeros en sustitución de los señores don Ricardo Conde Salgado, don Roque Ferreiro, don Faustino Estévez, don Francisco García Olano, y otro más, para integrar el Consejo.

Comisión Sindical: Tres señores para sustituir por renovación, a los señores don Luis Alvarez Lafuente, don Ignacio Miguez y don Fernando Lorenzo Rico.

Junta Directiva: Cinco vocales por tres años, en sustitución de los señores don Miguel Grego, don J. Rodríguez González, don Francisco Miranda, don M. Rodríguez Estévez, y don Manuel Tanoira, que han terminado su mandato y 10 suplentes.

Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses, por lo menos, de antigüedad como socios y se hallen al día en el pago de la cuota mensual. Los que hallándose en estas condiciones, se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles de 5,30 a 7 y de 8,30 a 11 pasado meridiano, hasta el 6 inclusive, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, que le será necesaria, además, para votar. Los señores socios que hubiesen retirado la tarjeta para la Asamblea que no pudo verificarse por las causas apuntadas, pueden utilizarla para la próxima, que se celebrará con el número de socios que concurran, cualquiera que este sea. — Juan G. Molina, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

28 Septiembre. — Nº 536-v-6 octubre.

«La Primitiva»

Sociedad Anónima para la Fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Se previene a los señores Accionistas que se procederá al pago del dividendo final del 26º Ejercicio, o sean pesos 10 por acción, y además un Bonus de pesos 10 por acción, desde el 28 de Septiembre en adelante, en el escritorio de la sociedad calle Rivadavia 722 de una a tres de la tarde. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1915. — El Secretario.

28 Septiembre. — Nº 539-v-6 octubre.

Convocatorias Anteriores

«Congregación Evangélica Alemana».

No habiéndose podido celebrar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 24 de Septiembre ppdo., se cita nuevamente a los señores Miembros para Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Viérnes, 1º de Octubre próximo, a las 5 y media p.m., en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, con la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar al Presidente, Secretario y Tesorero del Colegio de Delegados para celebrar por escritura pública un Convenio con la Corporación del Cementerio Británico sobre división de la administración y de sus respectivos derechos e intereses en el Cementerio de Disidentes de la Chacarita, venta de derechos a edificios allí existentes y constitución de servidumbres.

2º Designar dos Miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1915. — El Secretario.

E. 27 Septiembre Nº 522-v-30 septiembre.

Tierras de Riego del Río Atuel

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordnaria, que se celebrará el día 14 de Octubre próximo a las tres pasado meridiano, en el local social, calle Moreno 750 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Sanción del proyecto referente al empleo de las utilidades.

3º Elección del directorio compuesto de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría, Moreno 750, de 10 a 11 a. m., hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Septiembre 22 de 1915. — James Begg, Presidente. — Ernesto J. Barton, secretario.

23 Septiembre — Nº 489-v-19 octubre.

«Gotusso y Cía.»

Sociedad Anónima

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Octubre del corriente año, a las tres pasado meridiano, en su local Defensa 119, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4º ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Juan P. Recondo, Antonio Arzeno y Pedro Speroni y el Director suplente señor Benito Gotusso, que han terminado en su mandato.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por terminación de mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionista, que de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión. — El Gerente.

23 Septiembre — Nº 495-v-16 octubre.

«La Habitación»

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, se convoca por 2ª vez, a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 4 de Octubre de 1915, a las cinco pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Maipú 499, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Resolver sobre la marcha de la Sociedad o su Liquidación.

2º Designar dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y subscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la misma. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — El Secretario.

23 Septiembre — Nº 494-v-4 octubre.

Compañía Pastoril y Comercial Hartenck Limitada, en liquidación

Sociedad Anónima

Alsina 261

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 7 de Octubre c. a., a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alsina 261, 5º psio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación del balance y memoria del año comercial vencido el 30 de Junio ppdo.

2º) Distribución de las utilidades.

3º) Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Víctor Negri, que renunció, y de un director suplente, en reemplazo del señor Eduardo Hon, cuyo period. terminó.

Los Directores salientes son reelegibles.

4º) Elección del síndico y suplente.

5º) Aprobación del acta de la asamblea y nombramiento de tres accionistas de los presentes, para firmarla junto con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.
E 21 Septiembre Nº 477-v-7 octubre.

«Compañía Nacional de Muebles»

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria citada para el 17 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, para el 6 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1915, para su deliberación y aprobación; informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

NOTA: De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1915. — El Directorio.
20 Septiembre — Nº 461-v-6 octubre

Compañía de Seguros «La Imperia»
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de Octubre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Síndico Titular, que informe a la Asamblea, sobre la Memoria y cuentas que se le presentan.

2º Lectura de la Memoria y consideración del Balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al 12º Ejercicio.

3º Elección de nueve Directores en reemplazo de los señores Domingo J. Negri, Manuel F. González, y Nicolás Costa, por cese; de los señores Eduardo de Bary, Modesto Estevez, José Chiaudo y Félix Isern, por renuncia y de los señores Carlos Maristany Pagés y Agostín Solari, que no se han incorporado.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

5º Elección de dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la convocatoria. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1915. — El Gerente.
Nº 461-v-6 octubre.

«Crédito Italo Argentino»
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Méjico 2174
Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 3 de la tarde en el local social calle Méjico Nº 2174, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio anual fenecido el 31 de Julio ppdo.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Juan J. Deandreis, Antonio D. Schiapelli y Federico Cinicola que terminaron su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas delegados de la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: A fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable el depósito de las acciones en la Caja de la sociedad hasta dos días antes de la reunión. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1915. — Juan V. Sangiácomo. Presidente. — Roque Laurenzo, secretario.
Nº 441-v-3 octubre.

«Compañía General de Obras Públicas»
Sociedad Anónima
Bernardo de Irigoyen 330 Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes, 18 de Octubre de 1915, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el artículo 24 de los Estatutos.

2º Aprobación de la Memoria y Balance del tercer ejercicio y distribución de utilidades.

3º Elección de los señores miembros del Directorio que sustituirán a los salientes y del Síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de los Directores Gerentes y Directores Subgerentes.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, según lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — El Directorio.
Nº 455-v-18 octubre.

«Cooperativa Argentina de Seguros y Socorros Reunidos Limitada
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1915 a las 2 p.m., en el local Maipú 427, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Marcha futura de la Sociedad, liquidación o fusión.

2º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1915. — El Directorio.
E. 17 Septiembre Nº 439-v-28 septiembre.

«La Americana»
1ª Convocatoria
Compañía Internacional de Seguros en General

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 20, 28 y 35 al 43 de los Estatutos sociales se convocan a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, la cual se realizará el 12 de Octubre de 1915 a las 4 p. m., en el local social, calle Corrientes 452, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, balance e inventario del primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1915.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Tristán Molina que fué sorteado, y de dos suplentes, del Síndico y suplente.

4º Designación del Director que ha de desempeñar el cargo de Delegado Administrativo en el segundo ejercicio social.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1915. — Julio Carpentieri, Director General.
16 Septiembre—Nº 427-v-8 octubre.

«Embarcadero Escocés»
Bartolomé Mitre 427

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cuatro del mes próximo a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

Orden del día:

Sanción de dividendo interino. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — El Secretario.

NOTA. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Bmé. Mitre 430, con tres días de anticipación.
16 Septiembre —Nº 415-v-4 octubre.

«Estancias y Colonias Walker»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 6 de Octubre de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 456. 4º piso).

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido al 31 de Mayo ppdo.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio, en reemplazo de los señores Eduardo de Bary, Juan W. Walker y Luis Torres, quienes han terminado su mandato, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4º Elección por el término de un año, de un Síndico y su suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del 3 de Octubre de 1915. — El Directorio.
16 Septiembre—Nº 423-v-6 octubre.

«Caja Internacional Mutua de Pensiones»

Se convoca a los señores Representantes, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 4 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Pueyrredón 524, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Sorteo de la mitad de los Representantes electos el 13 del corriente que de acuerdo con el Estatuto, deben cesar a los tres años y de los que deben reemplazar a los que han renunciado.

2º Designación de once miembros titulares y cinco suplentes que han de componer el Directorio.

3º Designación de tres Representantes encargados de firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario.
15 Septiembre.—Nº 407-v-2 octubre.

«El Ahorro Mútuo La Bola de Nieve»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria del 2 de Octubre de 1915

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general extraordinaria que deberá tener lugar el 2 de Octubre próximo a las 4 p. m., a efectos de la siguiente:

Orden del día

1º Considerar y ratificar la presentación hecha por el Directorio al Tribunal de Comercio, solicitando convocatoria de acreedores de acuerdo con el Art. 7º de la Ley Nº 4156.

2º Resolver sobre la renuncia de los directores y síndico y sobre la elección del nuevo Directorio y síndico.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o el certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión para poder tomar parte en la Asamblea. Requiérese la presencia de socios que representen la mitad del capital social, para celebrarse la Asamblea, como lo disponen los Arts 42 y 43 de los referidos estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — El Directorio.
Nº 398-v-2 octubre.

Sociedad Cooperativa Limitada
«Sanatorium Caride»
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. Nº 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 30 del corriente a las 5 de la tarde, en el local de la Sociedad Avenida Montes de Oca, número 1051, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Síndicos, uno titular y otro suplente.

3º Elegir dos socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores socios que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1915. — Miguel T. Molina, secretario.
E. 15 Sep. Nº 397-v-30 septiembre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica». Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre de 1915, a las 9 a. m. en la Secretaría de la Sociedad, Corrientes 628.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1915.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores y 2 Directores suplentes.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.
E 14 Septiembre Nº 384-v-30 septiembre.

«Plantadora Isleña»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estutatos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre a las 5 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores por tres años, dos suplentes por tres años y Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1914 al 1915, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1915. — La Comisión Directiva.
Nº 385-v-30 septiembre.

«Corporación Comercial Sud Americana»
Memoria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Tacuarí Nº 92, a las 10 a. m., del día 30 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1915. — Lorenzo Echegaray, Director.
14 Septiembre—Nº 386-v-30 septiembre.

«Dutilh Smith Mc. Millán y Compañía (S. A.)»
Importación y Construcciones
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos sociales, el

Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se efectuará el día Jueves 30 del corriente, a las 3 pasado meridiano, en el Estudio de los Dres. Aldao, Campos y del Valle, 20, Reconquista, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de Director y Síndico y Síndico suplente.

2º Fijar la retribución que corresponde abonar al Director y Síndico.

3º Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que previene el Art. 27 de los mismos Estatutos sociales, se hace presente a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1915. — G. M. Kuhirt, director-gerente.

14 Septiembre. — Nº 392-v-30 septiembre.

«Club Hípico Argentino»
Berutti 4566
Primera Convocatoria

Se convoca a los Señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro nuevo local Berutti 4566 el día Jueves 30 de Septiembre de 1915 a las 5 y 45 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual.

2º Aprobación del balance y cuentas de la Comisión Directiva.

3º Suspención hasta el 1º de Enero de 1916, de los efectos del inciso 2º del Art. 33 de los Estatutos.

4º Elección de un Presidente, un Tesorero, nueve vocales y cinco suplentes.

5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta. — Sepbiembre 13 de 1915. — El Presidente.

Nº 396-v-30 septiembre.

Sociedad Anónima «La Vendimia»
Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre de 1915 a las 5 p. m., en el local Florida 771.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, balace general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — El Directorio.

Nº 382 -v-30 septiembre.

«Cooperativa de Sastres y Anexos Limitada»
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el día 30 de Septiembre de 1915 a los ocho pasado meridiano, esta sociedad anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en su local, Lima 139, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elecciones de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Genaro Galdi, Pascual A. Bianco, Américo Barbarita, Francisco Lamberti y Peregrino Suárez, cesantes; elección de otro director titular por un año, en reemplazo del señor Terencio Gaig, renunciatario; elecciones de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari y José Vaglica, y elecciones de dos síndicos por un año, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro y Ernesto Molina.

NOTA: La Asamblea Extraordinaria será por tratar las reformas de los artículos 40, 41, 42 y 50, inciso (g de nuestros Estatutos. — El Secretario.

14 Septiembre Nº 387-v-30 septiembre.

Sociedad Anónima Mulak Aike

San Julián, 17 de Agosto de 1915.

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año, en Puerto San Julián, a las tres pasado meridiano, de acuerdo con la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Cambio de la fecha en que debe efectuarse el Balance General anual e Inventario.

6º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

NOTA: Ruégase a los señores accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el Puerto de San Julián, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

14 Sepbre. — Nº 389-v-30 septiembre.

Sociedad Ganadera «Florida Negra» Limitada

San Julián, 31 de Agosto de 1915.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos artículo 17, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 30 de Septiembre de 1915, a las dos pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y del Balance.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres Directores.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — p. el Directorio. — El Presidente.

14 Sepbre. — Nº 390-v-30 septiembre.

«Empresa de Luz y Fuerza»
Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, que el sorteo de la cuota correspondiente, tendrá lugar el día treinta del presente mes, a las cuatro de la tarde, en el local social, calle Sarmiento 961. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — El Secretario.

14 Sepbre. — Nº 391-v-30 septiembre.

«El Cenit»
Compañía de Seguros
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1915, a las 5 p.m., en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 836, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

Primero: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del 5º ejercicio.

Segundo: Elección de tres miembros titulares.

Tercero: Elección de tres miembros suplentes.

Cuarto: Elección de Síndico y Síndico suplente.

Quinto: Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 Septiembre Nº 375-v-2 octubre.

«Compañía Argentina de Perforaciones»
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 30 de Septiembre de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores E. Hermann e Ing. Carlos Agote.

3º Nombramiento de dos suplentes.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas, que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas, depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1915. — El Directorio.

E. 13 Septiembre Nº 379-v-29 septiembre.

«Banco El Hogar Argentino»
Avenida de Mayo Nº 886

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1915. — N. Oderigo.

E 13 Septiembre Nº 377-v-29 septiembre.

«Montes y Estancia San José»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Viernes 1º de Octubre próximo a las tres y treinta p. m. en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato (artículo 22 de los Estatutos).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de dichos estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos, al efecto señalado, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1915. — Pedro P. de Corral, secretario tesorero.

11 Septiembre Nº 374-v-1º octubre.

«Fomento de Alta Gracia»
(Córdoba)
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre del corriente año en la calle Lavalle 940, a las 10 a.m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas depositarán sus acciones o comprobantes en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — J. Barrère, secretario.

E 11 Septiembre Nº 369-v-29 septiembre.

«Canteras el Sauce»
Sociedad Anónima:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19, de los Estatutos, el Directorio en su reunión de la fecha, ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1915, a las 11 y 30 ante meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 5º piso, con el objeto de considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance presentado.

2º Designación de los Directores Titulares en reemplazo de los señores Alberto Méndez Casariego, y Lucas Allende Posse, que han terminado su periodo.

3º Designación de dos suplentes en reemplazo de los señores Frank Mendl y Julio F. Maldonado.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1915. — Justiniano Posse, Presidente Interino.

Nº 373-v-29 septiembre.

«Cervecería de Río Segundo»
Sociedad Anónima:
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, 29 de Septiembre de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.

d) Elección de Síndico y Suplente.

e) Nombramiento de dos Accionistas, para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas, que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 p. m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1915. — A. G. Thornton, Secretario.

11 Septiembre Nº 365-v-29 septiembre.

«Villa Presidente Quintana»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Se convoca a los socios accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3 p.m. en el local de la Sociedad Ada. de Mayo Nº 840, escritorio número 9, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprovación del Balance correspondiente a la 4º Ejercicio terminado el 30 de Julio de 1915.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

4º Elección de Síndico.

Las acciones deberán ser depositadas en secretaría hasta el 21 de Septiembre de 1915 a las 5 p.m. — El Secretario.

Nº 370-v-29 septiembre.

«Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, 1435 Avenida de Mayo, el 30 de Septiembre a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Nombramiento de dos directores, en reemplazo de los señores Juan Correa Morales y Pablo Coudun, salientes; nombramiento de un director suplente, en reemplazo del señor J. Husson, saliente.

3º Nombramiento de un síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Art. 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea de accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado de la convocatoria para la celebración de la Asamblea. — El secretario.

Nº 363-v-30 septiembre.

«The River Plate Dairy Cº Ltd».
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre

a las 4.30 p. m., en la calle Cangallo 315, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la renumeración del Síndico.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, Henry Reynolds, C. M. Rivero Haedo y D. Dodds Watson, que terminan su mandato.

5º Elección de Síndico y suplente.

6º Autorizar al Directorio para la compra de un terreno en el partido de Navarro, provincia de Buenos Aires.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1915. — El Directorio.

10 Septiembre—Nº 361-v-30 septiembre.

~~~~~

«Sociedad Cooperativa Telefónica» (Limitada y Anónima)

De acuerdo con los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día Martes 28 de Septiembre corriente, a las 8,30 de la noche, en el local de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915 para su deliberación y resolución.

2º Acordar la Distribución de Utilidades y Dividendos a repartirse.

3º Elegir tres Directores titulares por dos años y uno por un año; dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año; por terminación de mandato de los señores Carlos Zorraquín, Rafael Cutó, Juan Bollo (fallecido), Enrique Lanusse (fallecido), Rafael Cutó (vacante), Francisco Albisu, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 22 del corriente), concurrir a la secretaría de la Administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1915), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la Administración, a disposición de los señores accionistas, para series entregadas desde el 17 del corriente. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1915. — La Comisión Directiva.

8 Septiembre—Nº 350-v-28 septiembre.

~~~~~

«Sociedad Anónima Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires, Limitada».

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 4 p.m., en el local social calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio vencido el treinta de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Juan L. Browne que termina su mandato.

3º Lectura y aprobación del acta y resolución del Directorio de fecha diez de Junio del corriente año.

4º Lectura del acta de la Asamblea y de las resoluciones adoptadas y aprobación de las mismas y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.— Buenos Aires, Septiembre 3 de 1915. — Teófilo Lacroze, presidente.

4 Septiembre Nº 318-v-30 septiembre.

«Ferrocarril Central de Buenos Aires»

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 4.30 p. m., en el local social calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el día treinta de Junio del corriente año.

2º Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Teófilo Lacroze, Miguel Lacroze y Luis J. Rocca que terminan su mandato.

3º Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Juan L. Browne que termina su mandato.

4º Lectura del acta y resolución del Directorio de fecha diez de Julio del corriente año que corre agregada al folio ciento treinta y tres y ciento treinta y cuatro del libro respectivo. Aprobación y ratificación de dicha resolución.

5º Lectura y aprobación del Acta y resolución adoptada por la Asamblea. Aprobación y firma del acta.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1915. — El Directorio.

4 Septiembre — Nº 317-v-30 septiembre.

~~~~~

«Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000

Casa Matriz: Boulevar Haussmam 43—París

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1915, en la casa Matriz

Orden del día:

1º Memoria del Directorio.

2º Informe del Síndico.

3º Balance del ejercicio 1913/1914.

4º Repartición de las utilidades.

5º Nombramiento del Síndico.

6º Nombramiento de un Director.

Las acciones pueden depositarse en la Administración de la Sucursal, en Buenos Aires, Falucho 52. — El Gerente.

E. 3 Septiembre Nº 305-v.2 octubre.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en l país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125), cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; $ 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69—ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balances que no sea perfectamente legible en todo su contenido y, en su caso, con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha 172

Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado	$ 2 500.000	c/l
» emitido	» 1.500.000	»
» subscripto	» 1.176·750	»
» realizado	» 1.170.465	»

BALANCE MENSUAL DE SALDOS, AL 30 DE JUNIO DE 1915

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		6 85 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Muebles y útiles		2520 78
Gastos de instalación		7623 47
Propiedades		1448013 64
Deudores Varios		334371 95
Varias cuentas		74321 55
Existencia:		
Bancos	$ 1434 —	
Caja	» 1232 55	2666 55
		3239052 94

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	5253 11
» » previsión	28720 09
Dividendos Futuros	7082 87
» a pagar	4583 02
Varias cuentas	693413 85
	3239052 94

Buenos Aires, Junio 30 de 1915

José Sanllorenti, presidente.—A. González Crespo, director delegado.—Daniel Cendoya, vocal tesorero.—E. L. Devoto, contador.— Agustín Uriarte, síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 524-v-28 septiembre.

~~~~~

GUILLERMO PADILLA Lda.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: BRASIL Nº 175

Capital autorizado	$ m/n	300.0000 —
» emitido	» »	300.000 —
» realizado	» »	300.000 —

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 20 de Agosto de 1909.

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1915, presentado a la Asamblea General de Accionistas el 28 de Agosto de 1915 y aprobado por ésta sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n.
Edificios, maquinarias, herramientas y útiles	502924 16
Tanques, envases y materias de elaboración	33742 16
Mercaderías generales	101201 37
Caja y Bancos	28846 66
Deudores varios	151961 66
Obligaciones a cobrar	93743 03
Acciones y títulos	120365 50
Patentes de invención	1 —
Material rodante	1 —
Muebles y útiles de escritorio	1 —
Gastos de fundación	1 —
Seguros	1 —
Créditos en litigio	1 —
	1035790 87

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Fondo de reserva	12239 98
» » previsión	12239 98
» » » especial.	200000 —
Banco Hipotecario Nacional y La Edificadora	196952 38
Acreedores varios	226161 44
Obligaciones a pagar	11363 76
Ganancias y pérdidas	76833 33
	1035790 87

Guillermo Padilla, director general. — Carlos de Alzaga, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Desvalorización anual: Sobre muebles y útiles de escritorio, seguros, materias de elaboración, material rodante, etc.	14627 44
Deudores varios	20767 39
Intereses y comisiones	16191 49
Gastos generales	62603 57
Utilidad	76833 33
	191023 22

HABER	$ m/n
Mercaderías generales	190859 22
Deudores dudosos	164 —
	191023 22

Guillermo Padilla, director general. — Carlos de Alzaga, síndico.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 527 v-28 septiembre.

~~~~~

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELÉCTRICOS DEL SUD

403 — Puentecito — 403

Sociedad Anónima

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1915

Publicado de Acuerdo con el Artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	194310 —
Caja	6437 29
Bancos	157509 10
Estacs, V. Permt, L. Aérea, C. Alim, Puente y Edificios	4058763 94
Tren Rodante	1068581 98
Inmuebles	122800 58
Materiales, Útiles Generales en Depósito	217976 01
Muebles, Útiles y Herramientas	72449 49
Concesión	173200 —
Banco Provincia C/. Títulos en Custodia	45000 —
Banco Nación C/. Títulos en Depósito	29610 —
Varias Cuentas	139127 57
	6285765 96

PASIVO	$ m/n
Capital Subs, 4.000 000 Real 3.805.690, Aut.	4000000 —
Obligaciones de Capital 5% de Interés	876272 73
Fondo de Reserva	19936 09
» de Previsión	49840 24
Directorio	45000 —
Varias Cuentas	1294715 90
	6285765 96

Juan B. Mignaquy, presidente — Juan C. Argüello, sub-gerente.— Ernesto Aguirre, secretario.— F. Emilio Farías, p. contador. — Vº Bº: Luis E. Zuberbühler, síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 526-v-28 septiembre.
~~~~~

Compañía Unión Telefónica del Rio de la Plata (Ltda.)

(THE UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY, LIMITED)

Buenos Aires — Avenida de Mayo 761

País de origen: Inglaterra — Casa Matriz: Londres

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de Octubre 22 de 1907

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea en Londres, el 27 de Mayo de 1915

DEBE	£	s	d	$ o/s	£	s	d	$ o/s
A Capital Autorizado: 400000 acciones de £ 5 c/u.........	2000000	0	0	10080000 —				
(El saldo a emitirse, puede hacerce en forma de acciones preferidas u ordinarias).								
» Capital Subscripto: 40000 acciones preferidas de £ 5 c/u, pago íntegro .	200000	0	0	1008000 —				
324000 acciones ordinarias de £ 5 c/u. pago íntegro	1620000	0	0	8164800 —	1820000	0	0	9172800 —
» 4 % Debenture Stock					300000	0	0	1512000 —
» Intereses Acumulados sobre Debenture Stock					6750	0	0	34020 —
» Dividendos Acumulados sobre Acciones Preferidas					5000	0	0	25200 —
» Saldo de Crédito: Varios					67307	15	0	339231 06
» Subscripciones pagados adelantados .					6552	9	5	33024 45
» Fondo de Reserva..					296138	0	0	1492535 52
» Reserva por Renovación de Instalaciones, etc...........					512535	0	0	2583176 40
» Ganancias y Pérdidas........	103205	11	7	520156 12				
(Balance de Ganancias y Pérdidas por el año terminado: 31 de Diciembre de 1914, según cuenta de Ganancias y Pérdidas.								
» Saldo del año Anterior.............	6357	1	2	32039 57	109562	12	9	552195 69
					3123845	17	2	15744183 12
HABER								
Por Gastos de Instalaciones de Estaciones Telefónicas. conmutadores, líneas, cables, aparatos y compras de negocios, según Balance General al 31 de Diciembre de 1913.......	2204763	14	5	11112009 15				
» Gastos desde esta fecha	186065	1	1	937767 87	2390828	15	6	12049777 03
» Bienes raíces en la República Argentina, al costo, al 31 de Diciembre de 1913	243169	0	11	1225571 99				
» Gastos desde esta fecha........	46605	5	2	234890 50	289774	6	1	1460462 49
» Muebles, menos depreciación					11867	14	11	59813 44
» Saldo de Débito: Varios............					71423	12	2	359974 99
» Títulos, al costo o menos.					131671	10	7	663624 51
» Materiales en Depósito					165474	4	11	833990 20
» Letras a Cobrar...					10000	0	0	50400 —
» Caja en Banco y en Mano					52805	13	0	266140 47
					3123845	17	2	15744183 13

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año Terminado, 31 de Diciembre de 1914

DEBE	LIBRAS	s	d	$ o/s
A Mantenimiento, Sueldos, Gastos Generales e Impuestos en la República Argentina	433049	19	8	2182571 92
» Gastos en Londres incluyendo alquiler, gastos legales, honorarios de los Directores y Síndicos, Sueldos, Utiles de Escritorio, Telegramas, Gastos Generales y Depreciación de Muebles.	8873	6	1	44721 45
» Income Tax	13422	15	10	67650 87
» Intereses sobre Debentures Stock......... ...	13500	0	0	68040 —
» Dividendo sobre Acciones Preferidas	10000	0	0	50400
» Dividendo sobre Acciones Ordinarias (Dividendo Interino).....	48600	0	0	244944 —
» Ganancias por el año terminado: 31 de Diciembre de 1914.............£ 161805 11 7 $o/s 815500 12 Menos Dividendo sobre Acciones Preferidas y Dividendo Interino sobre Acciones Ordinarias. » 58600 0 0 » 295344 —	103205	11	7	520156 12
	630651	13	2	3178484 36
HABER				
Por Subscripciones, alquileres, rentas, etc., en la República Argentina..	624219	1	1	3146064 04
» Dividendo e Intereses sobre Títulos, Préstamos, etc... .. .. :........	6375	3	7	32130 90
» Honorarios de Transferencia	57	8	6	289 42
	630651	13	2	3178484 36

División Propuesta del Saldo

DEBE	£	s.	d.	$ o/s
A Dividendo final de 5 % por año, sobre Acciones Ordinarias	81000	0	0	408240 —
» Sociedad de Socorros Mutuos	2000	0	0	10080 —
» Fondo de Reserva......	20000	0	0	100800 —
» Saldo al año 1915	6562	12	9	33075 69
	109562	12	9	552195 69
HABER				
Por Saldo:				
Según Cuenta de Ganancias y Pérdidas	103205	11	7	520156 12
» Saldo del año anterior........	6357	1	2	32039 57
	109562	12	9	552195 69

Londres, 13 de Mayo de 1915.

George Franklin, F. Green, directores.

Hemos revisado el presente Balance y habiéndose examinado los libros de la Compañía y obtenido todas las informaciones y explicaciones necesarias, informamos, que según nuestra opinión, este Balance está debidamente confeccionado de modo a demostrar de una manera verdadera y exacta del estado de los negocios de la Compañía de acuerdo con nuestra mejor información, y las explicaciones que se nos ha dado, de acuerdo también, con los Libros de la Compañía en Londres, y los Balances visados por los Síndicos en la República Argentina.

Welton Jones & Co., Síndicos Contadores Públicos.

p. p. La Compañía Unión Telefónica Ltda.

J. E. Parker, administrador general.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1915.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 531-v-28 septiembre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado.......................... $ 40.000.000 — o/s.
» subscripto.......................... » 28.000.000 — »
» realizado.......................... » 27.973.590 — »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE Agosto 1915

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Para integrar de las Sies. G y H		
Cuotas de capital.............. $ o/s 26.410 —		
» » prima.............. » » 10.564 —	36974 —	
Acciones y títulos varios	4038307 19	3206870 73
Inmuebles	6606583 86	
Bodegas y viñedos «El Paraíso»		172155 59
Propiedades vendidas a plazo		789825 69
Caja existencia en efectivo	303336 33	4266256 27
Depósitos en Bancos	22980 73	3324478 61
Corresponsales en el exterior		2618290 23
Cartera	385976 41	22394453 06
Cuentas corrientes	1682304 55	20898060 71
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos		4309532 83
Créditos a cobrar y deudores en gestión	1146998 53	32886065 01
Muebles y útiles	1881 15	124999 40
Librería		29991 37
Patente, Impuestos y sellos		159568 86
Gastos generales, judiciales y de propaganda	15761 78	687379 22
Intereses y descuentos sobre giros	4659 53	335897 35
Conversiones	9123298 36	
Cuentas de orden	6048609 67	70095749 17
Ganancias y pérdidas	20172781 63	
Cuentas Custodia		
Caja	148573 34	1673608 33
Depósitos en Bancos		1406092 73
Corresponsales en el Exterior		38184 14
Cuentas de orden	14311941 65	27047993 47
Cuentas Nuevas		
Caja	19372 45	732488 83
Depósitos en Bancos		158803 57
Corresponsales en el Exterior		74506 79
Cartera y Cuentas corrientes	5174 66	2270655 94
Intereses, Corretajes y descuentos sobre giros	344 35	9988 83
Cuentas de orden	518864 62	2720997 26
	64594724 79	202432893 99

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital		
Subscripto		
20.000 acciones Sie A de pesos o/s 100 c/u. 2000000 —		
20.000 acciones Sie B de pesos o/s 100 c/u. 2000000 —		
40.000 acciones Sie C de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie D de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie E de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie F de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie G de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie H de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —	28000000 —	
Reservas	7004960 16	
Premios a cobrar s/. acciones	10564	
Dividendos a pagar	12567 66	
Deuda hipotecaria		343932 06
Cuentas corrientes	1126243 99	9330480 69
Caja de ahorros	422249 81	12411645 86
Depósitos a plazo fijo	1124772 98	4811263 53
Obligaciones a pagar	22628 44	2779711 62
Corresponsales en el exterior		7200796 03
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer	30231 27	1414386 38
Comisiones, intereses, descuentos y descuentos s/. giros	138374 20	1075711 13
Desvalorizaciones acciones, bienes inmuebles y provisión s/. créditos dudosos	5577237 43	35489353 04
Valorización s/. estimación de créditos dudosos	72014 11	611775 59
Conversiones		20734769 —
Cuentas de orden	6048609 67	70095749 17
Cuentas Custodia		
Depósitos en custodia	148573 34	3117885 20
Cuentas de orden	14311941 65	27047993 47
Cuentas Nuevas		
Depósitos a la vista y a plazo	22617 86	3045145 58
Obligaciones a pagar		92383 46
Intereses y descuentos a vencer	2 41	37556 03
Comisiones, intereses descuentos y descuentos s/. giros	2271 19	71358 89
Cuentas de orden	518864 62	2720997 26
	64594724 79	202432893 99

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—Roberto Delacre, director-general.—A. Greuzard, contador-general.—E. Maupas, síndico.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 538-v-28 septiembre.

ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 132

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Noviembre de 1902 y por Decreto de 27 de Mayo de 1913

Capital: Autorizado, subscripto y realizado $ 1.720 000 — o/sellado

Balance correspondiente al trimestre vencido el 31 de Julio de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Terrenos y Establecimientos en explotación	729540 59	2142129 91
Hacienda	786970 36	
Caja y Bancos		91385 84
Varios deudores		29200 —
Gastos generales e impuestos territoriales	4839 90	26785 41
Metálico		
Equivalente de $ 2,085.959,22 c/l. a 44 C.	917822 06	
	2439172 91	2289501 16
PASIVO		
Capital: 17200 Acciones de $ 100 oro..... $ 1720000 —		
Menos: Devolución de 5 % a los accionistas » 86000 —	1634000 —	
Ventas de hacienda y frutos		105689 79
» » terrenos		96115 35
Intereses		1735 80
Metálico		
Equivalente de $ 917 822,06 oro a 44 C.		2085959 22
Fondo de reserva	367130 28	
» » especial	300000 —	
Ganancias y pérdidas	44442 63	
Utilidades a repartir	93600 —	
	2439172 91	2289501 16

Tehodoro de Bary, presidente — Miles A. Pasman, director gerente. — O. A. Simons, contador. — J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

Nº 523-v-29 septiembre.

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos

Sociedad Anónima

Calle Cangallo Nº 499

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 9 de Octubre de 1906 y 15 de Julio de 1912.

Capital Autorizado....... $ 2000000 —
» subscripto y realizado............ $ 1200000 —

2º BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1915. — 9º EJERCICIO

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	800000 —
» en depósito	100000 —
Caja y Bancos	12359 58
Muebles, útiles, haciendas	34226 70
Títulos varios	263975 96
Cereales	8541 85
Gastos generales, intereses descuentos, etc.	48881 86
Deudores varios	32727 50
» por cuotas	938631 19
Inmuebles:	
Villa Posse Merlo	297078 01
» » Rosario	417648 72
» » Córdoba	205931 24
Obligaciones a cobrar	21455 02
Sucursal de París	24214 75
	3205672 44

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Depositantes de acciones	100000 —
Fondo de reserva	49203 64
Empréstito 30 años 7%	363839 38
Varios acreedores	26637 79
Obligaciones a pagar	285000 —
Previsión Villas Posse	217536 72
Depositantes varios	152067 —
Alquileres Villas Posse	2928 85
Ganancias y Pérdidas	8459 06
	3205672 44

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1915.

Juan Posse, presidente. — Juan Carlos Posse, tesorero.—Emiliano Celery síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 530-v-30 septiembre.

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo Nº 499

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fechas 9 de Octubre de 1906 y 15 de Julio de 1912.

Capital autorizado........ $ 2000000 —
Capital subscripto y realizado » 1200000 —

1º Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1915. — 9º Ejercicio.

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	800000 —
Acciones en depósito	100000 —
Caja y Bancos	9948 73
Muebles, útiles, haciendas	34091 46
Títulos varios	263975 96
Cereales	9945 60
Gastos generales, intereses, descuentos, etc.	33264 19
Deudores varios	31234 42
Deudores por cuotas	959854 89
Inmuebles:	
Villa Posse Merlo	297078 01
» » Rosario	417648 72
» » Córdoba	205931 24
Obligaciones a cobrar	21455 02
Sucursal de París	24214 75
	3208642 99

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Depositantes de acciones	100000 —
Fondo de reserva	49203 64
Empréstito 30 años 7 %	363839 38
Varios acreedores	79697 57
Obligaciones a pagar	236250 —
Previsión Villas Posse	218823 34
Depositantes varios	152370 —
Ganancias y pérdidas	8459 06
	3208642 99

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1912.

Juan Posse, presidente. — Juan Carlos Posse, tesorero. — Emiliano Celery, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 190[illegible], de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 529-v-30 septiembre.

SOCIEDAD FRANCESA DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

País de Origen: Francia, 31 Calle de Londres — París

Sucursal en Buenos Aires: Calle Rivadavia No. 1255

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 Octubre de 1909

	Francos	Equivalente $ o/s
Capital autorizado y totalmente subscripto:	2000000 —	400000 —
Capital realizado.	720000 —	144000 —
» a integrar:	1280000 —	256000 —

Balance General de la Casa Matriz de París y Sucursal de Buenos Aires al 31 Diciembre de 1910.

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en París, el 30 de Octubre de 1911 y aprobado sin modificación.

ACTIVO	francos	equivalente $ o/s
Accionistas: Por el capital no integrado.....	1280000 —	256000 —
Caja y Banco...	469500 04	93900 01
Adelantos......	164831 98	32966 40
Gastos de instalación........	251505 50	50301 10
Seguros........	9193 98	1838 80
Muebles e instalaciones......	18882 21	3776 44
Cauciones......	645466 84	129093 36
Deudores varios.	176221 92	35244 38
Deudores, obras en curso.....	341009 63	68201 92
Ganancias y pérdidas........	130163 57	26032 72
	3486775 67	697355 13

PASIVO	francos	equivalente $ o/s
Capital subscripto...........	2000000 —	4000000 —
Partes beneficiarias	1 —	0 20
Acreedores por cauciones....	629640 —	125928 —
Aceedores varios..........	857134 67	171426 93
	3486775 67	697355 13

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1910.

DEBE	francos	equivalente $ o/s
Saldo al 1o. Enero 1910...	17733 83	3546 77
A Gastos generales........	155407 17	31081 43
A Estudios y proyectos	3753 86	750 77
A Intereses y comisiones.....	54733 23	10946 65
	231628 09	46325 62

HABER	francos	equivalente $ o/s
Por Beneficio sobre las obras.	101464 52	20292 90
Por Saldo......	130163 57	26032 72
	231628 09	46325 62

p. p. de la Sociedad Francesa de Construcción y Obras Públicas

V. Castello, administrador delegado

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 532-v-28 septiembre.

SOCIEDAD FRANCESA DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

País de origen: Francia, 31 Calle de Londres — París

Sucursal en Buenos Aires: Calle Rivadavia No 1255

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 Octubre de 1909

	francos	equivalente $ o/s
Capital autorizado y totalmente subscripto..	2000000 —	400000 —
Capital realizado.	735000 —	147000 —
» a integrar.	1265000 —	253000 —

Balance General de la Casa Matriz de París y Sucusal de Buenos Aires, al 31 Diciembre de 1911.

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en París, el 26 de Mayo de 1913 y aprobado sin modificación.

ACTIVO	francos	equivalente $ o/s
Accionista: por el capital no integrado......	1265000 —	253000 —
Caja y Bancos.	20216 77	4043 36
Adelantos......	125061 23	25012 25
Gastos de instalación........	251505 50	50301 10
Seguros........	15319 99	3064 —
Muebles e instalaciones......	23527 27	4705 45
Cauciones......	449109 95	89821 99
Deudores varios.	615510 42	123102 08
Materiales varios	5670 67	1134 13
Ganancias y pérdidas........	306084 62	61216 92
	3077006 42	615401 28

PASIVO	francos	equivalente $ o/s
Capital subscripto...........	2000000 —	400000 —
Partes beneficiarias..........	1 —	0 20
Acreedores por cauciones.....	432663 51	86532 70
Acreedores varios..........	644341 91	128868 38
	3077006 42	615401 28

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1911

DEBE	francos	equivalente $ o/s
Saldo anterior..	130163 57	26032 72
A Gastos generales.........	137330 55	27466 11
» Estudios, proyectos, honorarios....	81794 72	16358 94
» Intereses......	25168 29	5033 66
	374457 13	74891 43

HABER	francos	equivalente $ o/s
Por beneficio sobre las obras.	68372 51	13674 50
Por saldo......	306084 62	61216 93
	374457 13	74891 43

p p. de la Soc. Francesa de Constrnccción y Obras Pública

V. Castello, administrador delegado

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 534-v-28 septiembre

SOCIEDAD FRANCESA DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

País de Origen: Francia, 31 Calle de Londres — París

Sucursal en Buenos Aires Calle Rivadavia No 1255

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 Octubre de 1909

	Francos	Equivalente $ o/s
Capital autorizado totalmente subscripto....	2000000 —	400000 —
Capital realizado	735000 —	147000 —
Capital a integrar	1265000 —	253000 —

Balance General de la Casa Matriz de París y Sucursal de Buenos Aires, al 31 de Diciembre de 1912.

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en París, el 26 de Mayo de 1913 y aprobado sin modificación.

ACTIVO	francos	equivalente $ o/s
Accionistas por el capital no integrado.....	1265000 —	253000 —
Caja y Bancos..	213807 48	42761 49
Adelantos......	158992 56	31798 51
Gastos de instalación........	251505 50	50301 10
Seguros........	21446 —	4289 20
Muebles e instalaciones......	24292 54	4858 51
Cauciones,.....	839330 84	167866 17
Deudores Varios	1319408 16	263881 63
Ganancias y pérdidas........	28303 08	5660 62
	4122086 16	824417 23

PASIVO	francos	equivalente $ o/s
Capital subscripto...........	2000000 —	400000 —
Partes Beneficiarias.......	1 —	0 20
Obligaciones a pagar........	84000 55	16800 11
Acreedores por cauciones ...	788699 98	157739 99
Acreedores varios..........	1249384 63	249876 93
	4122086 16	824417 23

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1912

DEBE	francos	equivalente $ o/s
Saldo anterior.	306 084 62	61216 93
Gastos Generales e intereses	133356 95	26671 39
Honorarios y comisiones....	86821 06	17364 21
	526262 63	105252 53

HABER	francos	equivalente $ o/s
Por beneficio sobre obras y materiales....	497959 55	99591 92
Por saldo......	28303 08	5660 61
	526262 63	105252 53

p. p. de la Soc. Francesa de Construcción y Obras Públicas

V. Castello, administrador delegado

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 535-v-28 septiembre

SOCIEDAD FRANCESA DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

País de origen: Francia, 31 calle de Londres — París

Sucursal en Buenos Aires calle Rivadavia No 1255

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 Octubre de 1909

	francos	equivalente $ o/s
Capital autorizado y totalmente subscripto..	2000000 —	400000 —
Capital realizado	1328250 —	265650 —
Capital a integrar........	671750 —	134350 —

Balance General de la Casa Matriz de París y Sucursal de Buenos Aires al 31 de Diciembre de 1913.

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en París el 29 de Junio de 1914 y aprobado sin modificación.

ACTIVO	francos	equivalente $ o/s
Accionistas: por el capital no integrado	671750 —	134350 —
Caja y Bancos..	36252 72	7250 54
Adelantos	230006 06	46001 21
Gastos de instalación	251505 50	50301 10
Seguros	28452 01	5690 40
Muebles e instalaciones....	28548 54	5709 71
Cauciones	399330 84	79866 17
Inmuebles	938906 21	187781 24
Máquinas y herramientas ...	203495 51	40699 10
Materiales varios	682037 64	136407 53
Deudores varios	1255596 03	251119 21
Concesiones y derechos.....	4 40	0 88
Carros y caballos	5007 75	1001 55
	4730893 21	946178 64

PASIVO	francos	equivalente $ o/s
Capital subscripto	2000000 —	400000 —
Partes beneficiarias	1 —	0 20
Obligaciones a pagar	578313 31	115662 66
Acreedores por cauciones	385000 —	77000 —
Acreedores varios	1042136 23	208427 25
Ganancias y pérdidas	725442 67	145088 53
	4730893 21	946178 64

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año fenecido el 31 de Diciembre de 1913

DEBE	francos	equivalente $ o/s
Saldo anterior..	28303 08	5660 61
Gastos generales	128640 37	25728 08
Quitas y quebrantos......	1073 42	214 69
Saldo..........	725442 67	145088 53
	883459 54	176691 91

HABER	francos	equivalente $ o/s
Por beneficio sobre obras y materiales..	811309 83	162261 97
Por intereses y comisiones..	72149 71	14429 94
	883459 54	176691 91

p. p. de la Soc. Francesa de Construcción y Obras Públicas:

V. Castello, administrador delegado.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 533-v-28 septiembre.

Banco de España y América

Avenida de Mayo 979 Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912.

Capital autorizado....	$ m/n	5000000	—
» emitido.......	» »	2000000	—
» subscripto....	» »	1430100	—
» realizado......	» »	1199860	—

Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1915.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Septiembre de 1915.

ACTIVO		$ m/n
—		—
Acciones a emitir..........		3000000 —
Acciones a subscribir		569900 —
Accionistas: Cuotas a cobrar		230240 —
Caja.	628754 11	
Bancos.........	42793 78	671547 89
Valores descontados........	637392 55	
Cuentas Corrientes: Deudores.	251248 82	
Créditos hipotecarios...... .	580686 34	1469327 71
Inmuebles, Muebles y útiles, Instalaciones, etc..........		258185 59
Corresponsales: Fondo en su poder.....		38024 21
Valores en depósito........		1138079 83
Letras compradas		63971 27
Diversos..................		107166 45
		7546442 95

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital autorizado..........	5000000 —
Fondo de reserva.....	39833 93
Cuentas corrientes, Caja de ahorros, y depósitos a plazo fijo.....	1219484 44
Depósitos en custodia, al cobro y garantías..........	1138079 83
Intereses y descuentos: redescuento..................	43960 92
Dividendos: Ejercicio 1912-13.	1701 12
Dividendos: Ejercicio 1913-14.	9887 14
Diversos.....	93495 57
	7546442 95

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
—	—
Gastos generales: Sueldos, alquileres, patentes e impuestos, publicidad y propaganda, etc...	108206 67
Intereses y descuentos: Correspondientes al ejercicio próximo.................	43960 92
Amortizaciones: Quitas y quebrantos......	99784 56
	251952 15

HABER	$ m/n
—	—
Intereses y descuentos......	121358 13
Comisiones, cambios, metalizaciones, etc...........	59206 43
Fondo de previsión..........	71387 59
	251952 15

Miguel García Fernández, presidente.— F. Villabrille, gerente.— César E. Pérez, contador.— Dr. Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

No. 528-v-28 septiembre.

THE RIVER PLATE

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Local Social: Bernardo de Irigoyen No 17 esquina Avenida de Mayo

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911.

Capital Emitido y Subscripto	$ 200.000	m/n
» Realizado....	» 195.880	»

Balance trimestral de Saldos al 30 de Junio 1915

(2o Trimestre - 6o Ejercicio)

DEBE	$ m/n
—	—
Accionistas................	4120 —
Acciones en garantía........	44000 —
Muebles y útiles...........	15220 86
Hipotecas..................	48000 —
Letras a cobrar............	8467 67
Préstamos sobre pólizas....	16021 53
Caja y Bancos..............	13841 98
Materiales (vida, incendio, infortunios, etc).....	5076 90
Agencia General, Cuenta Adelantos...................	4023 84
Derechos de fundación.....	12020 70
Gastos 1ra. Instalación y ampl. Secc....................	8706 07
Comisiones 1er. año Vida a Amortizar.................	30701 34
Pólizas a cobrar...........	22344 69
Sueldos y asignaciones......	12065 22
Alquileres.................	2849 —
Honorarios médicos.........	4033 —
Patentes e impuestos..... .	4378 91
Comisiones...	14101 80
Gastos Generales, Correos, Propagandas, Impresos, etc.	5845 52
Devolución sobre póliza anuladas......	1887 90
Siniestros Incendio........	15960 34
Siniestros Infortunios..... ..	9826 39
Siniestros Cristales........	1156 30
Deudores varios...........	15264 24
Deudores en gestión........	22179 50
Cuentas varias.............	51147 98
Ganancias y pérdidas.......	5221 89
	398463 57

HABER	$ m/n
—	—
Capital....................	200000 —
Acciones en depósito.......	44000 —
Acreedores varios..........	41662 80
Dividendo Ejercicio 1912....	1051 96
« « 1913....	2458 28
Paemios cobrados....... ..	48988 38
Intereses y descuentos......	888 05
Reserva legal..............	3642 89
Reserva generales..........	55771 21
	398463 57

Antonio G. Santini, presidente. — Vitale Rafael, director general. — Eugenio J. Gallo, gerente contador. — Arturo L. Adamoli, tesorero. — Vo. Bo. Florencio Martínez de Hoz, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 506-v-28 septiembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de Pasto, Avena y Afrecho, durante el 4o Trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 1o de Octubre próximo, a la 1 y 30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1915.

v-1o octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación, para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, drogas y otros artículos de Farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1916. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 19 de Octubre del corriente año, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1915. — El Director,

v-19 octubre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y combustibles, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el próximo año de 1916. Tendrá lugar en este establecimiento, el día 18 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1915. — El Director.

v-18 octubre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la construcción de una casilla de madera para Oficinas del Departamento del Resguardo, Dique 1 de Cabotaje de la Aduana de La Plata.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera pino tea compuesta de: dos piezas de metros 5 x 4, 1 de 1,85 x 4, una cuadra de metros 8,40 x 5,50, una cocina de metros 1,80 x 2,70 y un w. c., de 1,05 x 2,70.

Esta casilla será colocada sobre pilotes de madera dura a una distancia de sesenta centímetros sobre el nivel del suelo y un metro bajo tierra.

El armazón de la misma será hecho con tirantes de pino tea de 3 x 9, 3 x 6, 3 x 4, 3 x 3.

Las barandillas serán hechas con listones de 3 x 3 y los cruzados de 2 x 3 de pino tea.

El piso interior de las piezas será de tablas pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El forro interior de las piezas será de tabla pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

El forro exterior será de tabla pino tea de 1 x 6 machihembrado.

Los cielos rasos deben ser de la misma madera de pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

Las divisiones interiores de las habitaciones serán de tabla de pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El techo será de zinc canaleta.

Cada pieza tendrá sus puertas interiores de comunicación y ventana.

La altura de las piezas será de cuatro metros de luz.

Las puertas exteriores serán vidrieras de metros 2,40 x 1,10 con sus herrajes correspondientes. — Las interiores serán de metros 2,20 x 1,00 igualmente con sus herrajes necesarios.

Las ventanas serán de metros 1,50 x 1,00, con sus fallebas correspondientes.

Serán colocados todos los vidrios que son necesarios.

La casilla será pintada exteriormente a dos manos de pintura e interiormente a dos manos de aceite y una de barniz.

La casilla deberá ser entregada a los 90 días, desde la fecha de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los gastos de conducción hasta el lugar de la instalación de la casilla, serán a cargo del constructor.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de pesos 5 moneda nacional, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el valor del 3 % de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

Los proponentes deberán presentar conjuntamente con su oferta, un plano de la casilla a construirse, de estilo chalet.

Las propuestas serán abiertas en el día 25 de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, 3er. piso, derecha), en presencia del Escribano General de Gobierno, y los precios deberán expresarse en moneda nacional, y serán desechadas las propuestas que no reunan estas condiciones, como las que se presenten con enmendaduras. — E. Weigel Muñoz, Inspector General.

v-25 octubre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de tres pistones centrales para puentes.

Art. 1o Llámase a licitación por el término de 30 días, para la provisión de tres pistones centrales completos, dos de ellos para puentes de 20 metros de luz y otro para puente de 25 metros de luz.

Art. 2o Los tres pistones completos serán fundidos en hierro de buena calidad, sin sopladuras, granos u otros defectos de fundición, y deberán ajustarse en todo a las dimensiones que se indican en los planos adjuntos.

Art. 3o El licitante confeccionará los modelos de los pistones que ofrece, cargando su costo al cotizar precios. Los modelos, una vez fundidas las piezas por el adjudicatario, serán entregados a esta Repartición.

Art. 4o Antes de fundir las piezas, el adjudicatario deberá someter en su taller dichos modelos, al visto bueno de la Dirección General del Puerto, la que autorizará o no la fundición de las piezas.

Art. 5o El proponente indicará el plazo de entrega a partir del día en que se haga la adjudicación.

Art. 6o Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado reglamentario, con el domicilio y firma del proponente, debiendo acompañar un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, por valor del 3 % sobre el monto total de la propuesta, el que se elevará al 5 %, una vez firmado el contrato.

Art. 7o La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a su criterio, de rechazarlas todas si así lo creyere necesario, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas.

Art. 8o En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato que se extenderá en la Oficina de esta Dirección General, antes de los ocho días de notificada la aceptación de su propuesta, quedará ésta nula de hecho y perderá en beneficio del Fisco, el depósito de que trata el artículo 6o.

Art. 9o Todo lo no previsto en este pliego de condiciones, será regido por la Ley de Contabilidad y la licitación se efectuará en el despacho del señor Director General, el día 7 de Octubre próximo a las tres pasado meridiano, con intervención del señor Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre de 1915.

Of. v-7 octubre.

Crédito Público Nacional

Se hace saber que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 750 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 1909. — Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011 de Septiembre 11 y 12 y de Octubre 19 de 1908.

Títulos de pesos 100 Nos. 162.787, 168.172-7.

Internos de Obras Públicas 1911. — Ley Nos. 8123 de 3 de Junio de 1911.

Títulos de pesos 100 Nos. 566-7, 11.335, 32055, 49017-36, 87.555-6, 95628, 117260-1, 119.377-82, 119385-6, 131385-6, 180.989, 194.164-7, 240.800, 241.995, 243.759, 244.695, 260.620-2, 264.337, 264,362, 282.209, 303.662, 304.865-8, 321.251-6, 320.098, 350.232-3, 360.865-70, 425.833-4, 426.815-32, 428.341, 437.594-6, 445859-61, 448258-60, 452874-5, 462851-5, 472687-90, 486070-2, 487703-4, 494039, 494110, 522513-17, 608158-9, 612754-61, 619013, 656566-8, 670179, 677039-40, 682572, 697025-40. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1915. — El secretario.

v-30 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma y ampliación del local de la Escuela de Odontología, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán examinar y consultar en la Tesorería de la Facultad, todos los días hábiles de 2 a 7 p.m. Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la Ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 18 de Octubre a las 5 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1915. — El Secretario.

v-18 octubre.

Inspección General de Justicia
San Martín 439

Licitación pública para la provisión de elementos de vestuario de verano a la Prisión Nacional (Caseros y Pichincha)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

7.540 metros brin azúl de 0,70 metros de ancho.

650 metros de lienzo de un ancho.

3.900 botones negros, grandes, de hueso, para blusas.

3.900 botones negros, chicos, de hueso, para pantalones.

1.300 hebillas negras, para pantalones.

1.300 pares broches, negros, para pantalones.

80 docenas de carreteles de hilo negro, marca «Cadena», Nº 40.

120 metros lienzo, de un ancho, para bolsillos.

12 metros de entretela.

24 metros soutache dorado.

1.200 botones dorados, grandes, para blusas.

1.440 botones dorados, chicos, para mangas.

1.680 botones de hueso, blancos, para pantalones.

240 hebillas negras.

4 cajas hilo para ojales, color gris.

240 pares broches, para pantalones, negros.

60 docenas carreteles hilo gris, marca «Cadena», Nº 40.

Los interesados pueden obtener las planillas y pliego de condiciones correspondientes en la Inspección General de Justicia.

Los licitantes presentarán antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de la Prisión Nacional, una muestra de los artículos, que a su pedido les indicará por escrito esa Dirección y convendrán con ella la forma de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en el acto de la licitación que se celebrará el día 1º de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, en presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. —Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — Diego González.

v-1º octubre.

Segunda licitación pública para las Cárceles y Departamentos Anexos de la Capital Federal y Marcos Paz.

Llámase a licitación pública para la provisión y suministro general a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Caseros y Pichincha), Asilo de Corrección de Mujeres, (San Juan 369), Departamento de Menores, Abandonados y Encausados de la Capital. (Güemes 4343), Cuerpo de Guardia Cárceles de la Capital, (Güemes 4343), y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1915, de:

Carne, pan, pescado, comestibles, víveres. verduras, artículos de almacén, combustibles. jabón, fideos, medicamentos y útiles. materiales de calzado, vestuario. y materiales de vestuario, ropas, interiores y de cama, menaje, muebles. útiles de Oficina y de escuela, materiales de talleres diversos, artículos y materiales de electricidad, materiales de construcción, herramientas y útiles, artículos de fotografía, etc.

Los interesados pueden obtener las planillas de artículos a proveerse y el pliego de condiciones en la Inspección General de Justicia, San Martín 439.

Los licitantes presentarán, antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de cada establecimiento, que se dispongan a proveer, una muestra de cada uno de los artículos que a su pedido les indicare por escrito la respectiva Dirección y convendrán con ellas el modo de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el acto de la licitación, que se realizará el día 30 de Septiembre del corriente año a las 2 p.m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, con presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1915. — Diego González.

v-30 septiembre.

Licitación pública para las Cárceles y Departamentos Anexos de la Capital Federal y Marcos Paz.

Llámase a licitación pública para la provisión y suministro general a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Caseros y Pichincha), Asilo de Corrección de Mujeres, (San Juan 369), Departamento de Menores, Abandonados y Encausados de la Capital, (Güemes 4343), Cuerpo de Guardia Cárceles de la Capital, (Güemes 4343), y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1916, de:

Carne, pan, pescado, comestibles, víveres, verduras, artículos de almacén, combustibles, jabón, fideos, medicamentos y útiles, materiales de calzado, vestuario, y materiales de vestuario, ropas, interiores y de cama, menaje, muebles, materiales de talleres diversos, artículos y materiales de electricidad, materiales de construcción, herramientas y útiles, artículos de fotografía, etc.

Los interesados pueden obtener las planillas de artículos a proveerse y el pliego de condiciones, en la Inspección General de Justicia, San Martín 439.

La Inspección General de Justicia podrá adquirir mayor cantidad de éstos artículos para su remisión directa al Presidio y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Los licitantes presentarán, antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de cada establecimiento, que se dispongan a proveer, una muestra de cada uno de los artículos que a su pedido les indicare por escrito la respectiva Dirección y convendrán con ellas el modo de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el acto de la licitación, que se realizará el día 25 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, con presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1915. — Diego González.

v-25 octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, para el día 18 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la escuela «Benjamín Zorrilla», en Resistencia (Chaco), de confeccionados al efecto por la Dirección General de Arquitectura y que acuerdo con los planos y presupuestos los interesados podrán consultar, en la expresada Dirección, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., y en la Oficina del Encargado Escolar de Resistencia.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde, en esta Capital y en Resistencia. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1915. — El Secretario General.

v-18 octubre.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 29 de Septiembre próximo para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que se construye con destino a la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases, Condiciones y Presupuesto confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura, que los interesados podrán consultar en la expresada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. (calle Rodríguez Peña número 935, 2º piso) o en la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes; pudiendo los mismos sacar copia de dichos documentos a sus espensas.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde, en ésta Capital y en Corrientes. — El Secretario General.

v-29 septiembre.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación de Vestuario y Equipo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Octubre próximo a las 2 p.m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1916.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a.m. a 6 p.m. — Capital Federal, Agosto 24 de 1915. — José P. Marcilese, Coronel Secretario.

Of.-v-27 Octubre.

Ministerio de Marina

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p.m., del día 28 del mes en curso, para la construcción en mampostería con armazones metálicos, de un galpón de tres cuerpos y un galpón simple para depósito de torpedos y minas. Los pliegos de condiciones y planos, se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría Principal. Puerto Militar, Septiembre 9 de 1915. — Francisco A. Senesi, Contador Principal.

v-23 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

O. C. 284/15. — Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Octubre de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de ruedas para vagones de fierro fundido y de acero laminado y prensado.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los pliegos de condiciones y especificaciones Nº 128 y a los planos correspondientes, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9,30 a 11,30 a m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, correspondientes a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos ($ 5,00 m/n) moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras y durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1915. — La Administración.

-v-26 octubre.

O.C. 586/15.— Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Octubre de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de varios ejes para coches y vagones de diferentes tipos, de acuerdo a los planos correspondientes y al pliego de condiciones.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos y pliego de condiciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.; a excepción de los días sábados que será de 9 y 1/2 a 11 y 30 a. m.

Los planos y pliego de condiciones, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras y durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1915. — La Administración.

v-12 octubre.

O. C. 487/15. — Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Septiembre de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de: «tresas varias, Sierras para metales y Mandriles varios», de acuerdo al plano correspondiente.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al plano y pliego de condiciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 1/2 a 11,30 a. m.

El plano y pliego de condiciones, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras y durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 31 de 1915. — La Administración.

v-30 septiembre.

«Obras Sanitarias de la Nación»

Se llama a licitación para la instalación de las seis líneas de cañerías de impulsión desde el Establecimiento de Wilde hasta la Cámara de Carga en el Km. 30,947 (7ª sección de la Cloaca Máxima), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregarán, ofreciendo en cada caso construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería y en Títulos Crédito Argentino Interno de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo o en títulos de deuda interna nacional, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1%) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 14 de Octubre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-13 octubre.

Se llama a licitación para la provisión de (1.200) un mil doscientas toneladas métricas de plomo en lingotes y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Expoltación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo a las 11 a. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-25 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en el

CAMINO DE CASARES A EL ASPIRANTE

Zona del F. C. C. A., Provincia de Santiago del Estero

que comportan la reparación del camino y la construcción de un puente de 15 metros, otro de dos tramos de 5 metros cada uno y tres alcantarillas de 5 metros, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.—Desbosque, destronque, limpieza y emparejamiento del camino. Anchò 10 metros	Km.	17.195
2.—Movimiento de tierra	m³	58.014.000
3.—Transporte y colocación de caños	Ton.	5.500
4.—Excavaciones para cimientos	m³	470 084
5 —Hormigón de cascotes 1:3:5	»	119.916
6.—Mampostería de ladrillos 1:3	»	321.269
7.—Toma de juntas 1:2	m²	560.82
8.—Hormigón de pedregullo 1:2:4	m³	54.732
9.—Enlucido 1:1 de 0,02 de espesor	m²	235.38
10.—Expanded metal Nº 10	»	321.239
11.—Calzada de cascotes	m³	45 534
12.—Acero laminado, colocado y pintado	Kg.	34.618.24
13.—Acero fundido colocado	»	429.12
14.—Fierro forjado y galvanizado, colocado	»	705.52
15.—Plomo colocado	»	181.38
16.—Madera dura colocada (pilotes)	m³	37.667
17.—Piedra canteada	»	0.396

Presupuesto Aproximado 80.725.— $ m/n. — Plazo 180 días

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que se empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día jueves 30 deSeptiembre próximo, establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista, salvo donde se especifique lo contrario.

3.—La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquélla decida proveerlos: 1, rodillos compresores; 2, motores tractores; 3, máquinas de abovedar; 4, carros aguateros; 5, material Decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

4.—La Oficina Técnica establecerá el plantel mínimo de obreros que el contratista quedará obligado a mantener en la obra.

5.—Los contratistas que lleven peones de Bs. Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-30 Septiembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la instalación de las cañerías maestras y de distribución de agua en la 2ª sección de la 4ª zona (Villa Urquiza), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará su propuestas en los formularios impresos que se le entregarán, ofreciendo en cada caso construír las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería; y en Títulos Crédito Argentino Interno de 5 por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 30 de Septiembre próximo, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-29 septiembre.

Se llama a licitación para la construcción de las siguientes secciones de la Cloaca Máxima, comprendidas desde la Cámara de Carga, en el kilómetro 30,947 hasta la casilla de válvulas en la ribera, kilómetro 44,670, en Berazetegui: Sección 8ª, desde el kilómetro 30,947 hasta el kilómetro 35,500; Sección 9ª: desde el kilómetro 35,500 hasta el kilómetro 39,540; y Sección 10ª: desde el kilómetro 39,540 hasta el kilómetro 44,670, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos, que se le entregará para cada una de esas secciones, ofreciendo en cada caso construir las obras con determinado tanto por ciento, de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería y en Títulos Crédito Argentino Interno, de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un pesos por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo o en Títulos de deuda interna nacional, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., las correspondintes a la 8ª Sección; a las 3 1/2 p. m., las de la 9ª Sección y a las 4 p. m., las de la 10ª Sección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-25 octubre.

Llámase a licitación para la construcción de (7) siete obras sanitarias, domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Santiago del Estero, cuya ejecución ha solicitado el Gobierno de la Provincia, y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar, en la Sección Técrica, calle Charcas 1840, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 3 p. m. del día 4 de Octubre próximo, o en el Juzgado Federal, de la ciudad de Santiago del Estero, hasta el día 29 de Septiembre del corriente año.

Cada licitante, presentará dos propuestas en los formularios impresos, que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras, con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo, en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 4 de Octubre próximo, a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 Agosto de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-3 octubre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la adjudicación por contrato de unidad, de las obras de reconstrucción de aceras perimetrales y reparo de revoques del edificio de la Escuela Industrial de la Nación. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitetura (Lima 287). — Buenos Aires, Agosto 19 de 1915.

Of.-v-28 septiembre.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan uqe alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eugenia Lauza de Delgado, por sí y en representación de su hijo menor don Miguel Delgado, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Domingo Delgado. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1915. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Tránsito Bustamante de Quirós, en su carácter de madre del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Alfredo Quirós.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Ernestina Aguilar de Martínez por sí y por sus hijos menores don Ernesto, Felipe, doña Flora Delia y don Mario Serviliano Martínez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Domingo L. Martínez.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana E. de Ramírez por si y por su hija menor doña Albina Angela Ramírez en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Cabo 1º del Cuerpo de Guardía Cárceles don Albino A. Ramírez.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Adela Woodgate de Mills en su carácter de viuda del ex-Profesor de la Escuela Normal de Profesores, Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento y Escuela de Comercio, Sección Sud de la Capital don Enrique M. Mills.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Cazalla de Brihuega, por sí y por su hija menor, doña Francisca Timotea Alcira; y las señoritas Delia María y Luz María Brihuega, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Dionisio Brihuega.— Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. —El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Urtugay de Díaz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Carlos Díaz. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Julián Cibrián en representación de sus pupilos, los menores, doña Ana María, don Esteban Francisco, don Alfonso Francisco, don Luis Alfonso y don José Francisco Joaquín Canale, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Francisco Canale, — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — El Secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Felipa I. de Diosdado, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, D. José Diosdado. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — El Secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emilia Baigorria de Segovia por sí y por sus hijos menores, doña Carmen, don Policarpo Pedro, doña Tomasa Manuela y doña Sofía Segovia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Manuel Segovia. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — El Secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Constancia S. de Moltedo y doña Mariana Moltedo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Santiago Moltedo. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — El Secretario.

v-1º octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Marta L. de Mauri por sí y por sus hijos menores don Hugo Higinio y don Ezio o Mauri, en su carácter de viuda e hijos pegítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Angel Mauri. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1915. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley número 4349 doña Zenaída Nogueira de Guído por sí y por su hija menor doña Julia Manuela Guído, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Rufino Guído. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1915. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios previstos por el Art. 51 de la Ley número 4349, doña Teresa García de Ferrer, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana del Rosario, don José Ferrer. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1915. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adelia Díaz de Fernández, por sí y por sus hijos menores don César Sixto, doña Adelia Dominga y doña Emma Julia Fernández; y la señorita María Esther Lorenza Fernández, en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Gervasio Fernández. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1915. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el artículo 51, de la Ley 4349, doña Sara Mujica Farías de Méndez, en su carácter de viuda del ex Inspector de Justicia, don Leopoldo Tristán Méndez. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1915. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Harris y Mac Donald para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente comparezcan ante la misma a responder del cargo que se les tiene formulado en concepto de derechos aduaneros por la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos veinte y seis centavos moneda nacional ($ 434,26 m/n), bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-7 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Escardó Anaya y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente comparezcan ante la misma a responder del cargo que por la suma de tres mil setecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional se les tiene formulado, en concepto de derechos diferenciales aduaneros, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-7 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora Elisa B. de Aldis, para que dentro del término de diez días, a contar desde de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de cuarenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional, ($ 43,10 m/n), que en concepto de derechos aduaneros adeuda al Fisco, bajo apercibimiento de lo que dispone la Ley de Contabilidad en su Art. 75. — Los Secretarios.— Septiembre 23 de 1915.

v-7 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Federico E. Freyer, ex-Auxiliar Contador de la Armada, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder del cargo que por la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional se le tiene formulado en concepto del cobro de sueldos de pertenencia del Ayudante Mecánico Eléctricista don Luis A. Moniot por los meses de Junio y Julio del año 1911, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Los Secretarios.

v-6 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Alejandro Cano y Florián A. Merlo, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante la misma a responder de los cargos que se le tienen formulados en concepto de papel sellado que les fuera entregado para su expendio y del que no rindieron cuenta, cuando desempeñaban el cargo de Receptor de Rentas de Formosa, ni posteriormente, bajo apercibimiento de lo que disponen los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-30 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor Ubaldo Chicharro para que, dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante la Secretaría de la misma a reponer el sellado que corresponde al expediente número 4752-C-1914 del registro del Departamento de Hacienda, valor de ($ 10 m/n) diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 septiembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 37/1915 o 278 R. o 722 A. o 143 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 37/915

Marca en doble triángulo D O abajo blanco; sin número; 1 atado; vapor Spenser; paquete 2985; fecha de entrado Junio 2 de 1914; marca VMC; sin número; 1 cajón; vapor S. Andrew; paquete 3099; fecha de entrada Junio 9 de 1914; marca JOM; números 1. 7.; 2 bultos; vapor E. Prince; paquete 3236; fecha de entrada Junio 17 de 1914; marca HLN; sin número; 2 caños; vapor Gascony; paquete 3271; fecha de entrada Junio 18 de 1914; marca Prales y Suez; sin número; 2 blokes; vapor I. I. de Borbón; paquete 3330; fecha de entrada Junio 21 de 1914; marca BS en medio 6 100; sin número; 9 piezas; vapor Harmonides; paquete 3384; fecha de entrada Junio 24 de 1914; marca MC; números 1032 al 37; 6 cajones; vapor Nomince; paquete 3398; fecha de entrada Junio 24 de 1914; marca MD; número 975; 1 cajón; vapor Francesca; paquete 2986; fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca en cuadro RDVM 8464; números 736 al 37; 2 cajones; vapor Francesca; paquete 2986; fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca RPF, número 1406; 1 cajón; vapor Francesca; paquete 2986; fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca SC; números 176 al 79; 4 cajones; vapor Francesca; paquete 2986; fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca SC; números 22562.23116; 2 cajones, vapor Reygya; paquete 3476; fecha de entrada Junio 28 de 1914; marca SC; número 23123; 1 cajón; vapor Reygya; paquete 3476, fecha de entrada Junio 28 de 1914; marca FPH; 114; número 1; 1 cajón; vapor Hochfeld; paquete 3425; fecha de entrada Junio 26 de 1914; marca IAK abajo 232025; número 6; 1 cajón; vapor Asunción; paquete 1179; fecha de entrada Marzo 14 de 1912; marca AY; número 434; 1 casco; vapor Vulcán; paquete 2924; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca BVC; sín número; 25 cajones; vapor Vulcán; paquete 2924; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca LsDcF; números 1. 2.; 2 cajones; vapor Vulcán; paquete 3013; fecha de de entrada Junio 5 de 1914; marca J F A, sin número, 1 cmasco, vapor Pampa; paquete 2921; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca J MC; sin número; 35 cascos; vapor Pampa; paquete 2921; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca JP, números 5051 al 60; 10 fardos; vapor Pampa, paquete 2921; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca JP; números 466 al 68; 3 cajones; vapor Pampa; paquete 2921; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca PM al medio 211; números 79 al 84; 6 cajones; vapor Pampa; paquete 2921; fecha de entrada Junio 1º de 1914; marca BF; número 144; 1 cajón; vapor Seguana; paquete 3048; fecha de entrada Junio 6 de 1914; marca HH; número 6; 1 cajón; vapor Entre Ríos; paquete 3205, fecha de entrada Junio 14 de 1914; marca en triángulo CCA abajo 761; número 2; 1 cajón; vapor Santa Inés, paquete 3336, fecha de entrada Junio 22 de 1914; marca RRL; número 128. 132; 2 cajones, vapor Luxemburg; paquete 3480; fecha de entrada Junio 29 de 1914; marca Raya Blanca, sin número, 2 bultos, vapor Luxemburg, paquete 3480, fecha de entrada Junio 29 de 1914.

El Jefe.

v-30 septiembre.

De acuerdo con el artículo 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a don Kerro Knox y a todas las personas que se consideren con derecho a un paquete certificado número 2088, llegado de New York en el vapor «Byron», conteniendo diez docenas agujas hipodérmicas, que esta Administración ha dictado resolución en el expediente 82, letra J, del año en curso, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería detenida. — Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas, fijandose el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcán a cancelar estos autos, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. — Septiembre 21 de 1915. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 octubre.

Oficina de Remates (Galpón D). — Dirección: pasando el puente de los diques sobre la calle Belgrano o sea donde ésta comienza.

Los días 25, 27 y 28 del corriente mes, a la 1 y 30 pasado meridiano, por orden del señor Administrador don Alberto Caprile, se procederá a la venta de las mercaderías que a continuación se detalla, provinientes de razagos, comisos, abandonos y averías.

Rezagos:

12 sillas madera, asiento esterilla; 21 pertoradores surtidos; 295 fardos tejido de algodón; 93 fardos conteniendo serpentinas m/c; 100 kilos bto. antisárnico; 121 kilogramos hojalata; 503 k. b. hierro trabajado; 27 trajecitos surtidos para niños; 1 hélice de hierro; 900 docenas cuchillos p. mesa cabo madera; 252 contrapesos de hierro; 1000 paquetes c/u 100 cartuchos vacíos con tacos; 28 líos madera p. cajones; 20 tambores tinta para imprenta; 1119 k. bto. bloc p. calendarios; 6 escritorios madera japonesa p. señoras; 7 cajones cigarrillos turcos; 5 cajones bulones de hierro; 310 termómetros; 3 cajones trapos p. piso; 10 tambores jabón blando; 1 tambor específico; 7 cajones libros copiadores para cartas; 31 bebederos de hojalata; 50 cajones Teruel Pécora; 5 fardos retazos de alfombras; 1 cajón lesnas y sierras; 1 cajón sartenes enlozadas; 6 cajones trapos p. piso; 4 atados palas; 1 cajón Té Quaker; 34 cajones papel de envolver; 4 cajones cuchillos cabo madera teñido; 23 cascos fruteros; fuentes, platos, soperas, jarros, tazas, pocillos, te y café, espenjeras, jaboneras, escupideras, cepilleros, palanganas, todo de loza; 9 cajones papel secante; 1 cajón específicos varios; 280 frascos carbonato de hierro; 5 cajones diversos artículos p. teatro; 5 cajones sapolio en polvo; 50 cajones tarritos íd., íd.;, 1 cajón sobres; 4 cajones agua teñir cabello; 10 cajones canela entera; 1 cajón escupidores de hierro enlozado; 50 cajones botellas Cognac; 11 cascos pintura en polvo; 10 cajones cajas azul; 8 cajones tacos madera para calzado; 7 cajones adornos de yeso p. cielos rasos; 2 cajones cortes blusas, pañuelos, echarpes y camisetas p. señora; 3 cajones extractos de olor; 350 botellas Wishky; 4 cajones botines y zapatos charolados y de color, a la prusiana; 109 elásticos de hierro p. coches; 1 fardo cabos mimbre p. látigos; 2 fardos papel; 3 cajones vidrios muy rotos; 489 bolsas mármol en granito; 70 barricas tierra romana; 1 cajón verdas, gasas, gorros de enfermero y suspensores, algodón en general; 12 fardos cartón; 3 cajones masilla; 3 cajones termómetros y material p. los mismos; 5 cajones llaves, tazas para ejes y bujes de hierro p. coches; 8

cajones varillas de hierro; 44 vasos de vidrio; 6 c. copas de vidrio; 2 c. pavas y ollas de hierro enlozado; 5 c. tornillos de hierro, 451 bultos caños y codos de hierro fundido, 5 cajones aceite mineral, 12 cascos tinta para imprenta, 35 cajones latas dulce guayaba, 7 barricas yerba canchada, 8 cajones velas, 150 cajones Vrina Constant, 190 blts hierro y hierro en caños y tirantes, 3 bultos efectos usados, 1 cajón cigarrillos, 50 bordelesas vino artificial, 110 cascos vacíos mala condición, 284 gomas borrar, 40 bolsas hierro galvanizado, 10 cajones floreros vidrios con rotura, 4 cajones ácido acético glacial, crema, vainilla, corteza de quina, enquinina, etc., 6 cajones naipes italianos, 15 cajones botellas whisky, 235 cascos azulejos con relieve y lisos, (rotura), 8 bultos semillas, 17 bolsas azúcar, 11 cajones conservas tomate, 20 cajones botellas marrasquino, 30 esqueletos, armazones hierro para cemento armado, 40 cajones agua mineral, 50 Kgs. empaquetadura en general, 90 cascos vino común, 28 cascos vacíos, 84 bobinas papel para vidrios, 12 cajones cigarro de hoja, 3 fardos tabaco, 200 cigarros paraguayos, 226 Fs. bo. caña, 346 naipes españoles y 148 cepillos para madera, 2363 Kgs. carbón de retorta, 20 cajas de cigarros, 199 bolsas cuarzo pulverizado, 10 Kgs. comprimidos, 264 pares medias señora, 17 y medio Kgs. trencilla seda y algodón, 1492 metros tejido algodón, 1 sobretodo de astracán para señora, 339 dientes y muelas artificiales, 239 cueros surtidos imitación cabritilla, 1543 pañuelos de seda color, 119 echarpes de seda, 21 Kgs. cartulina y 311 cajas cartón vacías, 25 Kgs. música impresa, 159 llaves, 33 portalámparas y 6 chapas para electricidad, 11 bordelesas vino tinto común, 4 cascos vino tinto regular, 1950 gramos anillos enchapados en oro, 6 pistolas, 165 Kgs. ejes de hierro para carros, 3 cajones, 83 Kgs. pasas de uva, 9 bolsas con 612 Kgs. porotos y semillas, 1 cajón, 270 repasadores de hilo, 2 fardos, 643,500 Kilos tejido de lienzo, 1 cajón tejido algodón, 1 cajón tejido de hilo, 1 cajón madera trabajada, 1 cajón bombasí, 2 cajones artículos zapatería, 1 cajón tejido algodón, 3.200 gramos colorante en polvo, 160 litros cognac, 1045 litros caña, 109 y medio Kgs. medias algodón con seda, 186 Kgs. cables flexibles de cobro, 7 Kilos estampas.

Compras:

10 pistolas, 6 revólvers, 32 y medio Kgs. toallas algodón con seda.

Embargos:

4,701 Kgs. guantes de seda.

Averías:

77 fardos tabaco bahía, 31 Kgs. guantes de piel, 2 cajones te, 1 bocoy aceitunas.

También se venderán 94 cajones licores surtidos que un comprador deberá hacerse cargo de los derechos de Aduana e Impuestos Internos que adeuda esta partida.

Nota: Las mercaderías se encuentran a la vista de los interesados para ser examinadas; no admitiéndose reclamo alguno después de vendidas. Todas las mercaderías deberán ser retiradas dentro de las 48 horas de aprobado el remate por el señor Administrador.

Seña el 20 por ciento, sin comisión.

Por el detalle completo y otros informes, dirigirse a esta oficina. — El Jefe.

Of. v-28 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos muestras y encomiendas, Dársena Norte, número 332 R. o 1183 R. o 666 M o 139 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca C, número 65, un cajón, vapor Divona, serie C 155, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; marca C, número 75, un cajón, vapor Divona, serie C 165, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; merca DL, número 7, un cajón, vapor Divona, serie C 174, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915, marca GF, sin número, un cajón, vapor Oscar II, serie 341, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; marca BCC, número 16, un cajón, vapor Avón, serie C 2379, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; marca JT, número 6600, un cajón, vapor Avón, serie C 375, fecha de entra, Mayo 4 de 1915; marca JT, sin número, un cajón, vapor Avón, serie C 376, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; marca JT, número 58761, un cajón, vapor Avón, serie C 377, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; marca JT, número 57251, un cajón, vapor Avón, serie C, 378, fecha de entrada, Mayo 4 de 1915; marca en diamante T arriba A abajo C, número 931, un cajón, vapor H. Corrie, serie C, 438, fecha de entrada, Mayo 6 de 1915; marca LM, número 25, un cajón, vapor Samara, serie C 467, fecha de entrada, Mayo 6 de 1915; marca José Romero Rodríguez, sin número, un cajón, vapor P. Asturias, serie C 521, fecha de entrada, Mayo 8 de 1915; marca Ernesto Borisquet, sin número, un paquete, vapor P. de Asturias, serie C 522, fecha de entrada, Mayo 8 de 1915; marca Juan Laurecebo, sin número, un paquete, vapor P. de Asturias, serie C 523, fecha de entrada, Mayo 8 de 1915; marca Gonzalo Sáenz, sin número, un paquete, vapor P. de Asturias, serie C 525, fecha de entrada, Mayo 8 de 1915; marca Antonio Aturre, sin número, cuatro paquetes, vapor H. Corrie, serie 583 al 86, fecha de entrada, Mayo 11 de 1915; manca IS, número 12408, un cajón, vapor Flaudre, serie C 110 al 11, fecha de entrada, Mayo 18 de 1915; marca Alberto J. Villegas, sin número, un cajón, vapor H. Pride, serie C 1241, fecha de entrada, Mayo 26 de 1915; marca RPC, número 6, un cajón, vapor P. Mafalda, serie C 1269, fecha de entrada, Mayo 26 de 1915; marca E. Antonio, sin número, una balija, vapor P. Mafalda, serie C 1357, fecha de entrada, Mayo 26 de 1915. — El Jefe.

v-5 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Julián V. Pera, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Raimundo Naveira, se hace saber por el término de cinco días, a don CARLOS DRAGO, que se ha presentado doña María Honeaux, solicitando carta de Pobreza para litigar contra dicho señor Drago; a lo que el señor Juez ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — Con citación de Carlos Drago, recíbase la información ofrecida, designándose la audiencia del día treinta del corriente, a las tres p. m., para que comparezcan a declarar los testigos propuestos. Notifíquese este auto al señor Drago por edictos que se publicarán por el término de cinco días, en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, librándose oficio al Ministerio de Justicia, adjuntándole los ejemplares de los edictos, para su publicación gratuita P. A. S. — Julián V. Pera. — Ante mí: Roberto Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1915. — Roberto Basavilbaso, secretario.

sin cargo v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor PEDRO D. MAGALLANES, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Julio 12 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 13-v-29 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor PABLO MATHEU, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Julio 12 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 11-v-29 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor PEDRO G. BLANCO, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 9-v-29 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor JULIO A. VERON, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1915. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 7-v-29 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor MARTIN ECHEGARAY, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 1º de 1915. — Rufino J. Varela, secretario.

Nº 5-v-29 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor JUAN CARMONA, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Procurador Fiscal, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1915. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 3-v-29 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arías, se cita al señor ALBERTO C. JORGE para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1915. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 1-v-29 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor ANTONIO CORTESE, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1915. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

Nº 99-v-29 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arías, se cita al señor JOSE FALCONE, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 1º de 1915. — Rufino J. Varela, secretario.

Nº 97-v-29 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor FELIPE R. GONZALEZ y Cía., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1915. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 95-v-29 septiembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Pedro V. Meléndez, ha dispuesto se cite, llama y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LORENZO BURANELLO ó LORENZO BURONELO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1915. — José Cúneo, secretario.

E 9 Septiembre v-13 octubre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Julián V. Pera, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA CAROLINA OCCHIUZZI DE TRICARICO, ya sea como heredores o acreedores, para que dentro de dicho comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1915. — Nicanor T. Valenzuela, secretario.

24 de Agosto v-28 de septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, recaída en el expediente 7463 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones halladas abandonadas por la Subprefectura del Tigre, en la última recorrida efectuada en esa jurisdicción.

Una chalana de las siguientes características: eslora 4.75 metros, manga 1.77 metros, puntal 0,48 metros, popa y proa cuadrada, diez curvas, cuatro toleteras, pintada interior y exteriormente de negro, en mal estado, sin nombre, ni número.

Una canoa: Eslora 9.10 metros, manga 1.85 metros, puntal 0,59 metros, y proa cuadrada, diez curvas, cuatro toleteras, pintada por fuera de verde y por dentro de blanco, en regular estado, sin nombre, ni número.

Una canoa: Eslora 7 metros, con 15 centímetros, manga 1.68 metros, puntal 0,55 metros, popa redonda, diez curvas, cuatro toleteras, pintada interior y exterior de blanco, en mal estado, sin nombre, ni número.

Un bote: Eslora 5.15 metros, manga 1.15 metros, puntal 0,69 metros, popa espejo, quince curvas, ocho toleteras, pintada por dentro de rosa, y el exterior plomo, en regular estado, sin nombre, ni número.

Estas embarcaciones se encuentran depositadas en la Subprefectura del Puerto del Tigre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, en el expediente Nº 9943. J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en aguas jurisdiccionales del Riachuelo, denominado «Simpática de la Boca», Nº 5858 y de las siguientes dimensiones: Eslora 18 pies, manga 5 pies 5", puntal 2 pies; construído de madera de pino, pintado de color verde y en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 8 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, en el expediente 9941. J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas jurisdiccionales del Destacamento Puente Alsina y cuyas características son las siguientes: Sin nombre, número de matrícula 5765, construída de pino sprus y de las dimensiones: Eslora 5.90 metros, manga 1,80 metros, puntal 0,40 metros. Se halla en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 8 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en el Río Luján, por la Subprefectura del puerto del Tigre, y que tiene las siguientes características: denominada «Tres Hermanos», pintada de color verde, popa redonda, nueve pares de curvas, cuatro toleteras y de las siguientes dimensiones: Eslora 6,88 metros, manga 1,55 metros puntal 0,44 metros. Se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 7353 T. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra L. Nº 10398, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a una canoa de tronco de árbol, entregada por el señor Jefe del Resguardo de La Cruz, a la Ayudantía Marítima del mismo punto, la cual fué hallada abandonada en el paraje denominado «Barra del Isoquí», sobre la costa del Río Uruguay y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 5 metros 27 centímetros; manga 0,55 metros y puntal 0,38 mts. No tiene nombre ni número.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1915. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-9 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra B. Nº 11644, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a los que se consideren con derecho a una chalana, recogida por el patrón del vapor nacional «Tehuelche», y entregada al Destacamento Puerto Belgrano, dependencia de la Subprefectura de Bahía Blanca, la que tiene las siguientes dimensiones: Eslora 4,15 metros, puntal 0,45 mst., manga 1,25 metros. Tiene dos remos de 8 pies, pintada por dentro de colorado y por fuera de verde, blanco y colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones, en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1915. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-9 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes calles: G. Iriarte entre Ing. Huergo y vías del Ferrocarril Sud; Arcamendia entre Icalma y Murallón, Ferrocarril Sud; Icalma entre Lanín y Universidad; Lanín entre Icalma y Murallón Ferrocarril Sud; Universidad entre Suárez y Brándzen; Guanahani entre A. del Valle e Ituzaingó; Herrera entre A. del Valle e Ituzaingó; Herrera entre Guanahani y Patagones; Pasaje Herrera entre Lamadrid y Olavarría; Isabel la Católica entre Australia y Lamadrid; Isabel La Católica entre Olavarría y Pinzón; España entre Australia y Lamadrid; España entre Olavarría y Suárez; Australia entre Isabel La Católica y Azara; Rocha entre Montes de Oca y Azara; Magallanes entre Montes de Oca y Azara; Lamadrid entre Montes de Oca y Azara; Suárez entre Montes de Oca e Isabel La Católica; Brándzen entre Montes de Oca y España; Sin nombre entre Montes de Oca y Tacuarí; Tacuarí entre Martín García y Uspallata y Martín Ituzaingó y Patagones; Bolívar entre Martín García entre Bolívar y Defensa; Pilcomayo entre Patricios e Irala; Dulce entre Irala y Hernandarias; Hernandarias entre Salado y Pilcomayo; Irala entre Gualeguay y Salado; Aristóbulo del Valle entre Irala y vías del Ferrocarril Sud; Olavarría entre Garibaldi y Moussy; Del Crucero entre Pinzón y Aristóbulo del Valle; Aristóbulo del Valle entre Del Crucero y Raulet; Raulet entre Aristóbulo del Valle y W. Vilafañe; W. Villafañe entre Raulet y Martín Rodríguez; Palos entre Aristóbulo del Valle y W. Villafañe; Aristóbulo del Valle entre Palos y Martín Rodríguez; Martín Rodríguez entre W. Villafañe y Tunuyán; Tunuyán entre Martín Rodríguez y Almirante Brown; Almirante Brown entre Tunuyán entre Tunuyán y Carcarañá; Pilcomayo entre Almirante Brown y Necochea; Necochea entre Pilcomayo y Dulce; Dulce entre Necochea y Ministro Brín; Brándzen entre Necochea y Pedro Mendoza; Pinzón entre Necochea y Pedro Mendoza; Ministro Brín entre Brándzen y Aristóbulo del Valle; W. Vilafañe entre Ministro Brín y Pedro Mendoza; Colorado entre Ministro Brín y Pedro Mendoza; Sengüel entre Necochea y Pedro Mendoza; Tunuyán entre Necochea y Gaboto; Carcarañá entre Necochea y Ministro Brín; Ministro Brín entre W. Villafañe y Tunuyán; Gaboto entre Pinzón y Tunuyán y Pedro Mendoza entre W. Villafañe y Tunuyán; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto declarar oficiales las cañerías de agua y Cloacas, colocadas por cuenta de vecinos en varias de esas calles; y fijado plazo hasta el 8 de Octubre próximo, para la presentación de planos y hasta el 8 de Diciembre del corriente año para la construcción de obras sanitarias domiciliarias a los propietarios de fincas que no las tengan y que estén situadas en las calles que se detallan, bajo apercibimiento de que si no cumplen, se les aplicará las multas reglamentarias. — Buenos Aires 6 de Septiembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-6 octubre.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes secciones:

1º Comprendida por las calles Merlo, Lacarra, Campana, Coronel Esteban Bonorino hasta Merlo,

2º Comprendida por las calles Coronel Esteban Bonorino, Castañares, Puan, Asamblea, Centenera, Rojas, vía Ferrocarril Oeste, Bella Vista, Curapaligüe y Campana hasta Esteban Bonorino;

3º Compredida por las calles De la Riestra, Centenera, Asamblea, Doblas, Somellera y Viel hasta De la Riestra,

4º Comprendida por las calles Pampa, Bella Vista, Chorroarín, Avenida San Martín, Trelles, Arroyo Maldonado, Triunvirato, El Cano y Forets hasta Pampa, y

5º Calles Provincias Unidas desde Lacarra hasta Murguiondo; Larrazábal desde Provincias Unidas hasta Tandil; Tandil desde Larrazábal hasta Murguiondo; Directorio desde Avenida Olivera hasta Larrazábal; y Avenida Olivera desde Directorio hasta Provincias Unidas;

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dichas secciones y fijado plazo hasta el 30 de Septiembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario si no cumple. — Buenos Aires, 13 Agosto de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-30 Septiembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Dirección Patentes y Marcas

Se comunica que por resolución superior la patente número 11.751 que fué concedida por cinco años, ha sido prorrogada a diez años. — José Antonio Velar. — *Eduardo Seurot*, secretario.

v-30 septiembre.

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 49.832

REGIA ITALIANA

Septiembre 20 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born, — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-30 septiembre.

Acta Nº 49.833

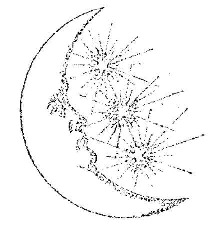


Septiembre 20 de 1915. — Augusto Hosch. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 septiembre.

Acta Nº 49.851

Media Luna



Marca Registrada

Septiembre 21 de 1915. — José Morando hijo y Hno. — Velas en general, de la clase 3.

v-1º octubre.

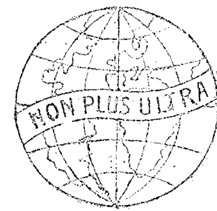
Acta Nº 49.852



Septiembre 21 de 1915. — Domingo Repetto. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, clase 3.

v-1º octubre.

Acta Nº 48.950



Julio 5 de 1915. — Juan Grimau y Cía. — Perfumería, de la clase 16, (substituída).

v-1º octubre.

Acta Nº 49.801

La Superior

Septiembre 17 de 1915. — Robert Pusterla y Cía. — Ferretería en general de la clase 10.

v-1º octubre.

Acta Nº 49.835

Septiembre 20 de 1915. — Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

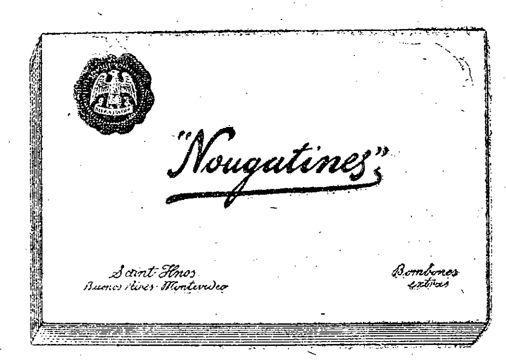
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.850



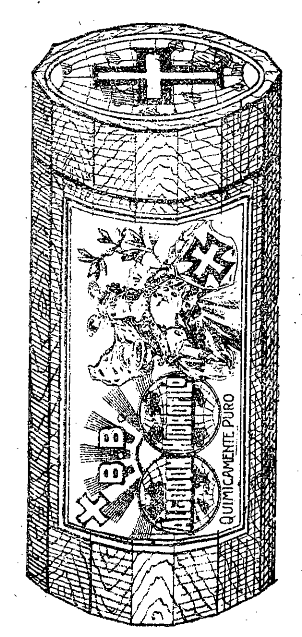
Septiembre 21 de 1915. — José Morando hijo y Hno. — Velas en general, de la clase 3.
v-30 septiembre.

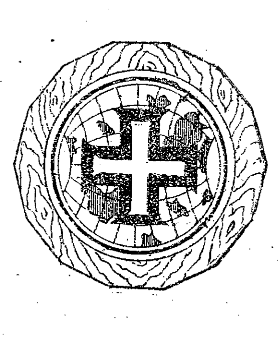
Acta Nº 49.854



Septiembre 21 de 1915. — Saint Hnos. — Bombones de chocolates, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.816





Septiembre 20 de 1915. — Manuel Buil. — Algodón hidrófilo de la clase 2, (envase).
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.836



Septiembre 20 de 1915. — Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.838

Pic

Septiembre 20 de 1915. — Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49848.



Septiembre 20 de 1915. — C. R. Nybergs Verkstads Aktiebolag. — Artículos de calefacción y cocción, principalmente calentadores, de la clase 14.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.840



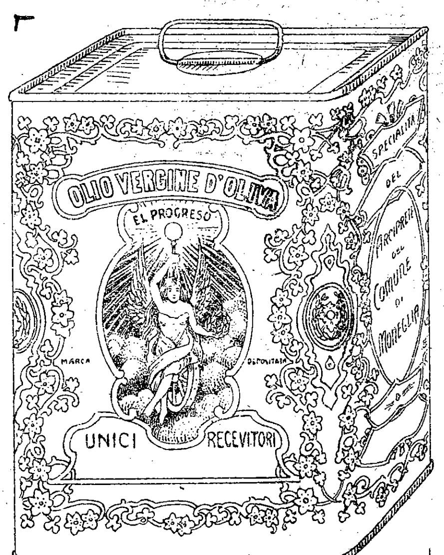
Septiembre 20 de 1915. — Julio Gigena. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.842

Fuego

Septiembre 20 de 1915. — Las Palmas Produce, Co. Ltd. — Jabones de perfumería en general, de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.843



Septiembre 20 de 1915. — Noque Escanciano y Cía. — Aceites comestibles en general, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.844



Septiembre 20 de 1915. — Noque Escanciano y Cía. — Aceites comestibles en general, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.828

El Pianito

Septiembre 20 de 1915. — Abella Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.847





Septiembre 20 de 1915. — João Eduardo dos Santos Jr. — Vinos de oporto en general, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.821



Septiembre 20 de 1915. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía, Limitada. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.827

El Pianito

Septiembre 20 de 1915. — Abella Hermanos. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-2 octubre.

Acta Nº 49.829

Neutral

Septiembre 20 de 1915. — Rodolfo Kaufmann. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.830

Herald

Septiembre 20 de 1915. — Blas de Rueda. — Jabones, de la clase 14.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.831

El Charrúa

Septiembre 20 de 1915. — Juan M. Bula. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.819



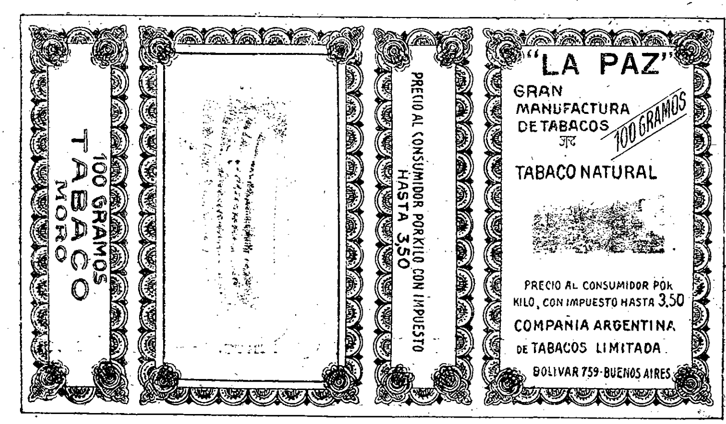
Septiembre 20 de 1915. — José Cotonat. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.820



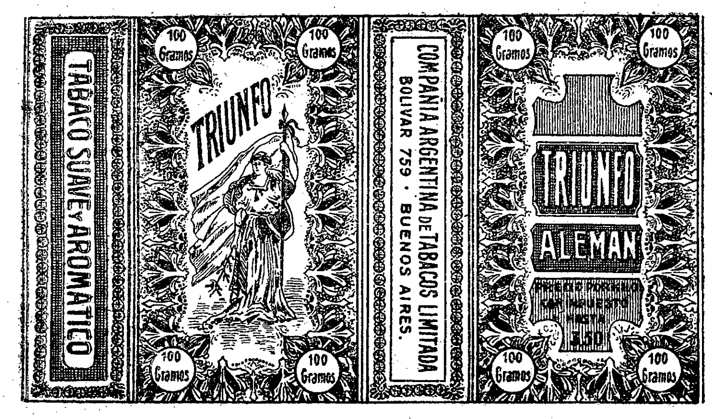
Septiembre 20 de 1915. — José Cotonat. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.822



Septiembre 20 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos, Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited. — Tabacos en general, de la clase 21.
v-30 septiembre.

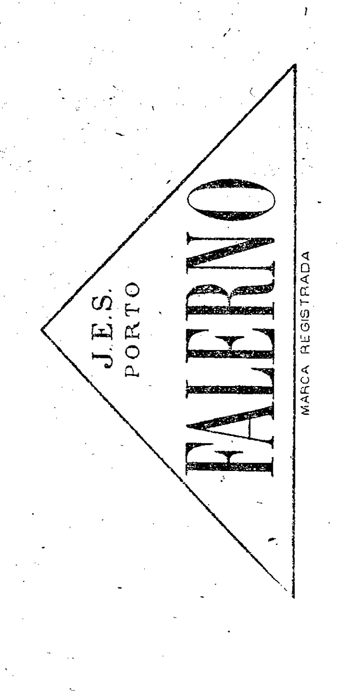
Acta Nº 49.824



Septiembre 20 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos, Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited. — Tabacos en general, de la clase 21.
v-30 septiembre.

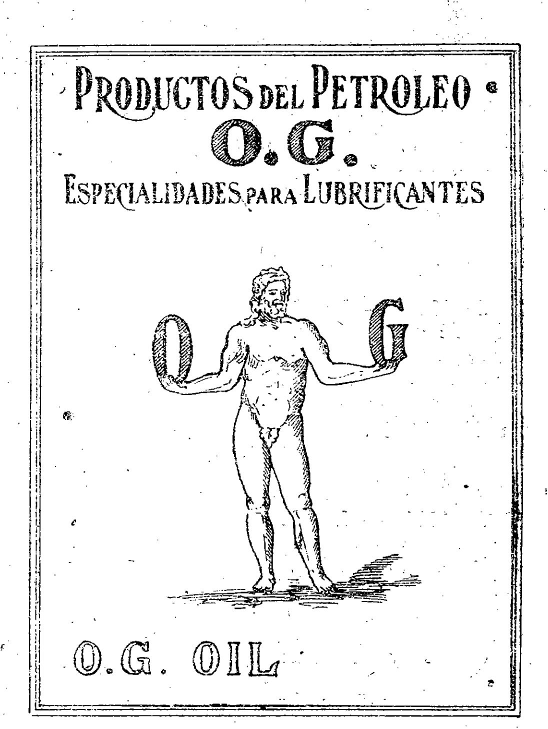
Acta Nº 49.849





Septiembre 20 de 1915. — João Eduardo dos Santos Jr. — Vinos de oporto, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.853



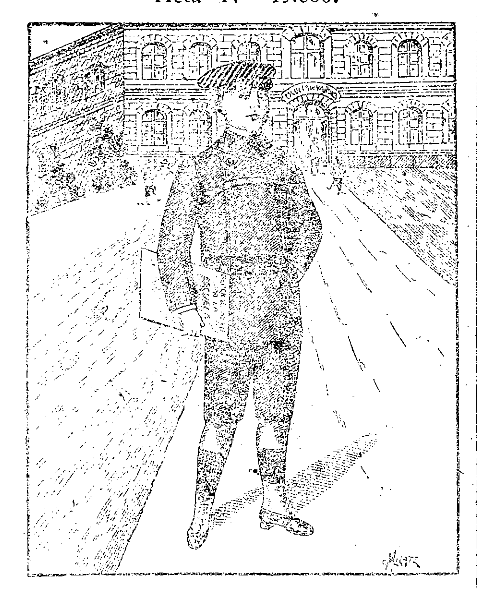
Septiembre 21 de 1915. — J. F. Auger. — Kerosene, nafta, vaselinas, grasas, aceites lubrificantes, esencias minerales y con especialidad, productos de petróleo, de la clase 3.
v-30 septiembre.

Acta Nº 48942



Julio 2 de 1915. — Orden y Cía. — Café en general, de la clase 22 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.866.



EL NIÑO A LA ESCUELA

Septiembre 23 de 1915. — Longo y Argento. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.867.

OILMPIA

Septiembre 23 de 1915. — La Cooperativa Nacional de Consumos. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.868.

OLIMPIA

Septiembre 23 de 1915. — La Cooperativa Nacional de Consumos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.869.

OLIMPIA

Septiembre 23 de 1915. — La Cooperativa Nacional de Consumos. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.870.

OLIMPIA

Septiembre 23 de 1915. — La Cooperativa Nacional de Consumos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la case 22.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.871.

SAN LORENZO

Septiembre 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda.— Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.873.

AUSONIA

Septiembre 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda.— Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.814

La Concepción

Septiembre 20 de 1915. — Gabanes, González y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-30 septiembre.

Acta Nº 49.875.

CARNOSIO

Septiembre 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda.— Substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales general, tejidos de punt, mantelería, len y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.872.

SAN LORENZO

Septiembre 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.874.

AUSONIA

Septiembre 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 octubre.

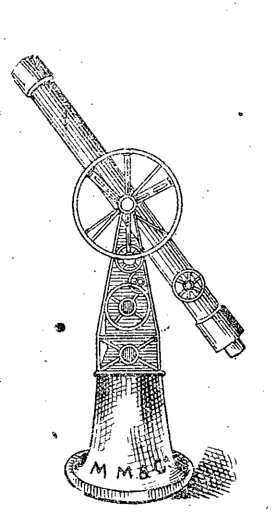
Acta Nº 49.876.

MULTIFLORA

Septiembre 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Perfumería en general de la clase 16.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.877.



"EL TELESCOPIO"
MARCA REGISTRADA

Septiembre 23 de 1915. — M. Mieres y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herraejs, artículos de menage, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-2 octubre.

Acta Nº 49.878.

CROISÉ

Septiembre 23 de 1915. — Ramondenc, Martín y Cía. — Telas y tejidos, en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-2 octubre.

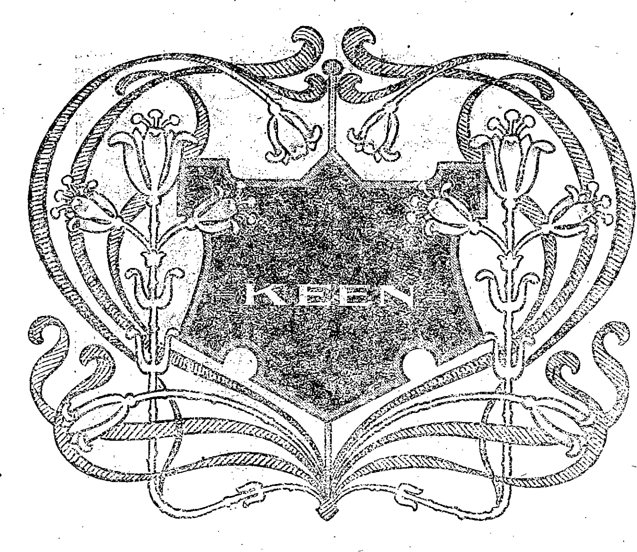
Acta Nº 49.879.



Septiembre 23 de 1915. — Do. Pico Hnos. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-2 octubre.

Acta Nº. 49.856.



Septiembre 22 de 1915. — Enrique Fynn y Cía. — Jabones de la clase 16.

v-2 octubre.

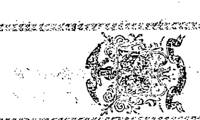
Acta Nº. 49.859.



Septiembre 22 de 1915. — Cabezas, Pazos y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-2 octubre.

Acta Nº. 49.860.



PAQUET CONTIENT 100 GRAMMES
TABAC A PRISER SUPERIEURE

Septiembre 23 de 1915. — Carlos de Santos. — Tabacos en general de la clase 21.

v-2 octubre.

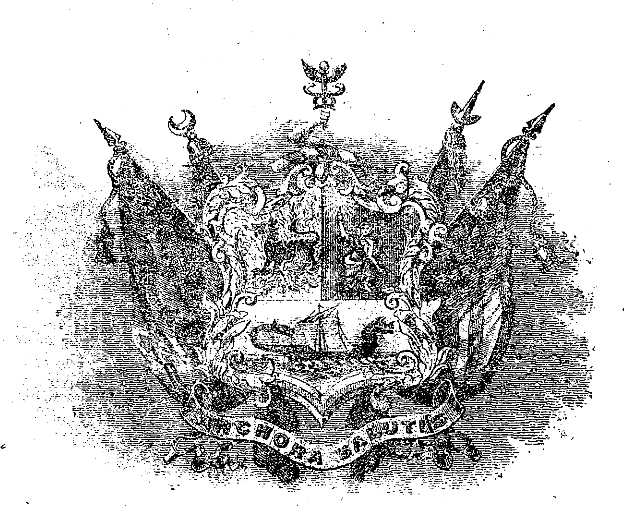
Acta Nº. 49.863.

El Americano de Raggio

Septiembre 23 de 1915. — L. Raggio y Hnos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 octubre.

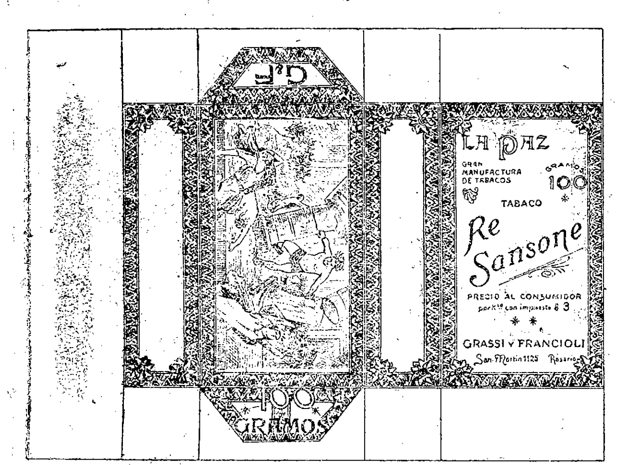
Acta Nº. 49.881.



Septiembre 23 de 1915. — Comercial Unión Assurance Cía. Ltda. — Impresiones y reproducciones en general de la clase 18.

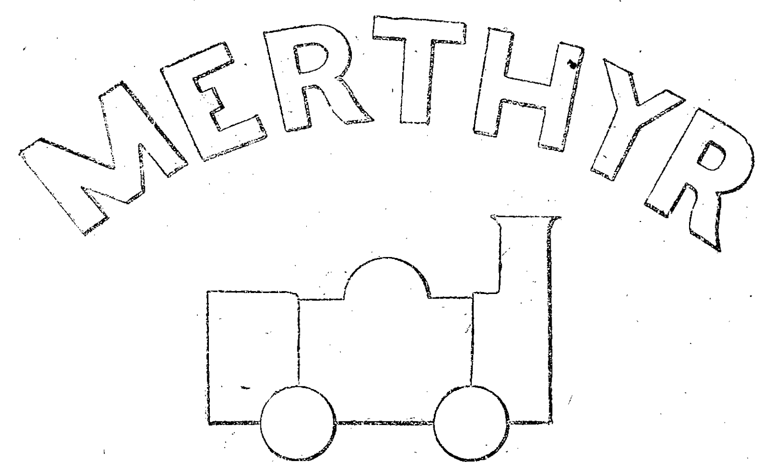
v-2 octubre.

Acta Nº 49.825



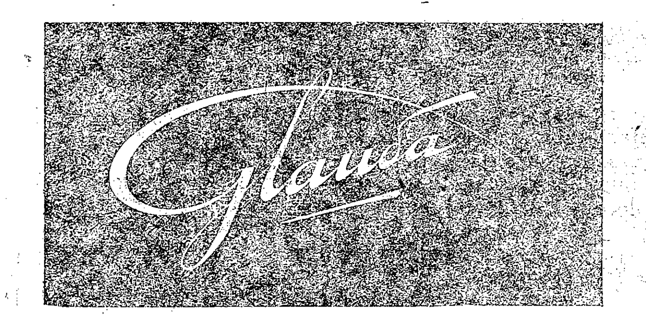
Septiembre 20 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos, Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21, v-30 septiembre.

Acta Nº 49.826



Septiembre 20 de 1915. — Graigola Merthyr, Company, Limited. — Combustibles sólidos, de la clase 3. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.837



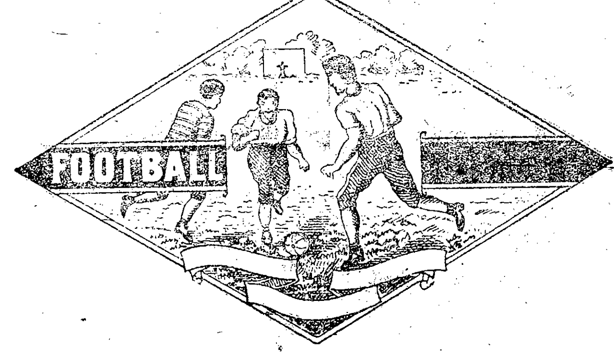
Septiembre 20 de 1915. — Inchauspe y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.845



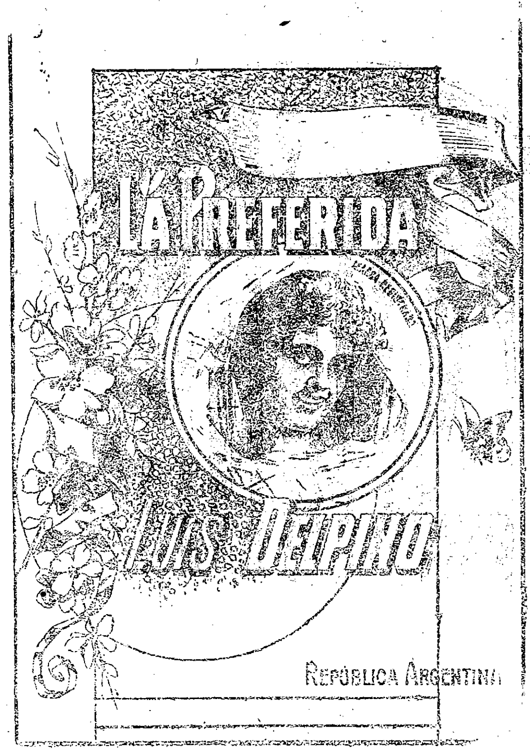
Septiembre 20 de 1915. — The Denver Chemical Mfg. Co. — Preparaciones medicinales, de la clase 2. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.839



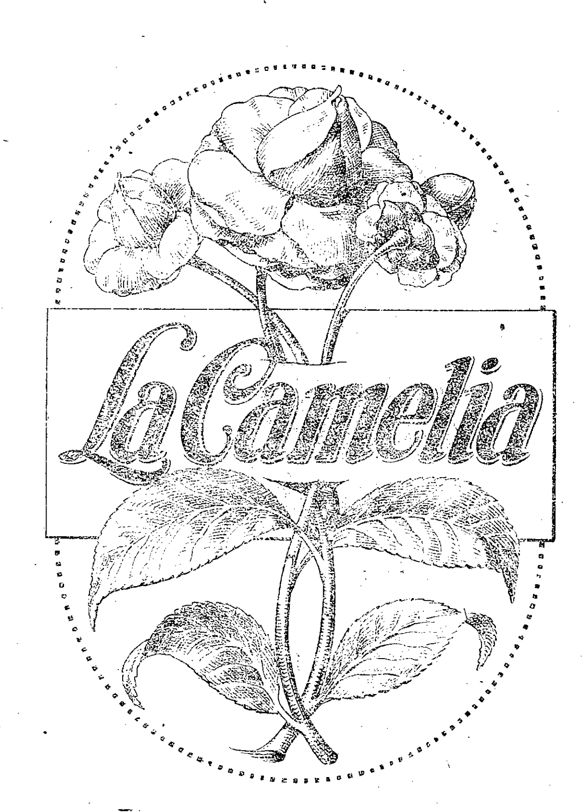
Septiembre 20 de 1915. — Adoue, Glauda y Cía. — Bebidas gaseosas, de la clase 23. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.841



Septiembre 20 de 1915. — Luis Delpino. — Substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.813



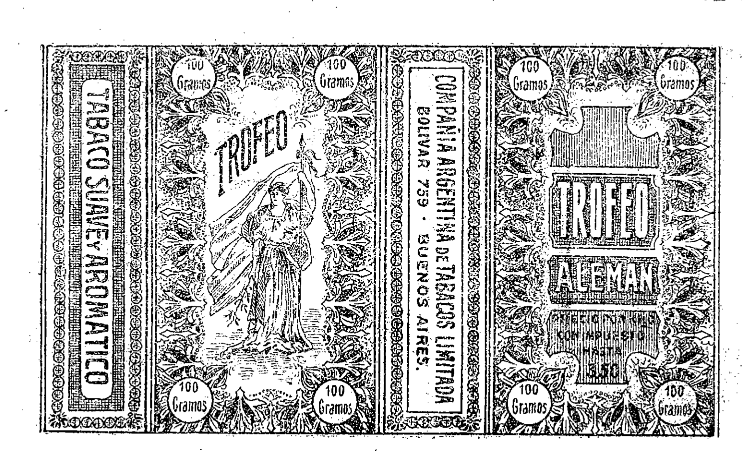
Septiembre 20 de 1915. — José Colonat. — Substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.834

MIRANDA

Septiembre 20 de 1915. — Ambrosio A. Artusi. — Substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.823



Septiembre 20 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos, Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited. — Tabacos en general, de la clase 21. v-30 septiembre.

Acta Nº 49.811



Septiembre 17 de 1915. — Antonio Cantone. — Maquinarias en general, de la clase 5.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.812

"LA AMERICANA"



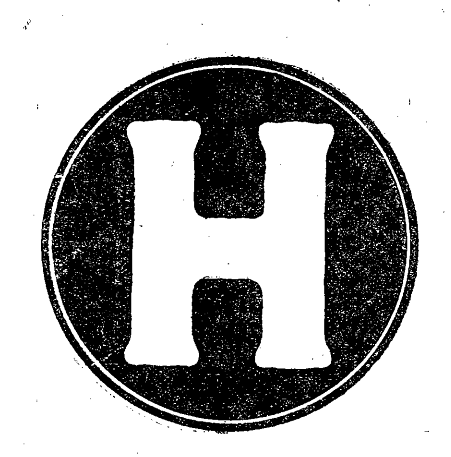
Septiembre 17 de 1915. — Cavallero y Duhalde. — Harinas, granos, pastas alimenticias y fideos en general, de la clase 22.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.807

Lumina

Septiembre 17 de 1915. — Detroit Steel Products Company. — Ventanas o vidrieras corredizas de metal, bastidores metálicos de ventana, puertas y particiones metálicas, manos metálicas de puertas y ventanas, de la clase 4.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.808



Septiembre 17 de 1915. — Hupp Motor Car Co. — Automóviles en general, de la clase 12.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.810

Jaconas

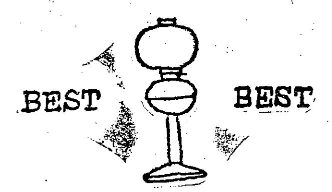
Septiembre 17 de 1915. — Ramondenc, Martín y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.813



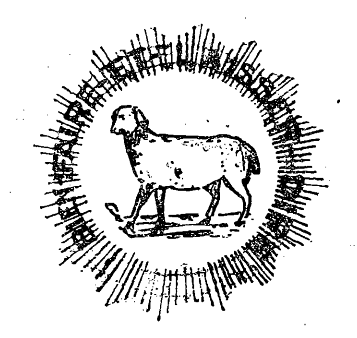
Septiembre 18 de 1915. — Sante Spineda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.809



Septiembre 17 de 1915. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.797



Septiembre 17 de 1915. — E. Barboteu y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.798

Septiembre 17 de 1915.—E. Barboteu y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.799

La Maison

Victor

Coiffures pour Dames

Septiembre 17 de 1915. — Víctor Bono. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, postizos, y peinados, de la clase 16.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.802

Champion

Septiembre 17 de 1915. — International Harvester Corporation. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitiviniculture, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.817



Septiembre 20 de 1915. — Standard Varnish Works of New York. — Pinturas en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, colas y lacas, de la clase 10.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.800



Septiembre 17 de 1915. — Droguería de la Estrella, Ltda. — Carne en polvo, de la clase 2.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.803

Champion

Septiembre 17 de 1915. — International Harvester Corporation. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.804



Septiembre 17 de 1915. — Bonduel Hnos. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.806

Ideal

Septiembre 17 de 1915. — Antonio Camean. — Aceites comestibles de la clase 22.
v-28 septiembre.

Acta Nº 49.815

La Concepción

Septiembre 20 de 1915. — Gabanes, González y Cía.—Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta Nº 49.805

SKOONAS

Septiembre 17 de 1915. — Public Service Cup Co. — Tazas hechas de papel o cartón en general, de la clase 18.
v-30 septiembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional